

Máster de Antropología y Etnografía
Segunda convocatoria, Septiembre 2017
Departamento de Antropología Social

EL PARENTESCO MÁS ALLÁ DE LA BIOLOGÍA

Patricia Plaza Gimenez

Director:
Joan Bestard Camps
Catedrático del departamento de antropología Social
Barcelona, Septiembre de 2017

ÍNDICE

Introducción	3
2. Resumen y experiencia “Los años robados de Xavi (des)protección de menores” documental. Documental y debate “Los años robados de Xavi (Des) protección de menores”Horario: de 18:00 a 21:00 horas	7
3. Metodología	9
3.1 Hipótesis	9
3.2 Procedimiento metodológico	10
3.2.1 Temporalización del estudio	13
3.2.2 Procedimiento de recogida de Información	13
3.2.3 Situación geográfica	14
4. Marco jurídico	16
4.1 Resumen histórico legislativo en materia de Infancia	16
4.2 Legislación actual, Planes y Pactos	17
5. Cuestiones éticas y confidencialidad	19
6. Entrevistas	23
6.1 Familia de Sebastián (madre de acogida: Montserrat)	26
6.2 Familia de Mateo (padre de acogida: Josep)	33
6.4 Familia de Rubén (madre de acogida: Sofia)	45
6.5 Familia de Luisa (Hermana de acogida: Pilar)	54
6.6 Entrevista a profesionales del ámbito de Infancia	59
7. Ideas principales en relación a la acogida familiar.	63

8. La representación de la familia en la publicidad y como se representa la familia de acogida	68
9. Las madres	73
9.2 La madre biológica	74
11. Bibliografía	81
12. Agradecimientos	83
13.1 Legislación	88
13.2 Protección de datos y confidencialidad	89
13.3 Documento de presentación a la asociación AFABAR	90
13.4 Solicitud y presentación de colaboración por parte del tutor de la tesina, Joan Bestard Camps	91

1. Introducción

La acogida familiar en menores es un recurso de ayuda y protección para los menores que están en una situación familiar crítica y que no deben estar (temporal o permanentemente) en el núcleo familiar de su familia biológica por diversas problemáticas, de manera que han de vivir fuera del entorno de la familia biológica siendo la acogida familiar una gran posibilidad para aquellos menores que lo necesitan.

Estos recursos que ofrece la administración son necesarios, pero no los únicos para estos menores. Los tipos de acogimiento se explicarán más adelante, se determina el idóneo para cada menor en función de las necesidades detectadas y diagnóstico psico-social.

Vivir en familia no solo es un derecho fundamental de la infancia, sino también el modo más eficaz para garantizar su adecuado desarrollo y la satisfacción de sus necesidades.

La acogida familiar se realiza en el Instituto Catalán de la Acogida y de la Adopción (ICAA), esta tiene representaciones territoriales en las ciudades de Barcelona, Girona, Lleida, Tarragona y Amposta.

Las solicitudes una vez presentadas siguen un proceso de valoración. Las familias de acogida pasarán dos entrevistas individuales y una entrevista en su domicilio familiar, además, acuden a sesiones informativas específicas sobre la acogida familiar.

Tras el estudio y valoración los profesionales emitirán un informe psicosocial referente a la unidad familiar, en dicho informe se expondrá la aproximación a las características de los menores susceptibles de ser acogidos por cada familia y el tipo de acogimiento más idóneo. La valoración anteriormente mencionada es llevada a cabo por las ICIF. Estas están acreditadas por la Generalitat de Catalunya.

En estas valoraciones existen aspectos, circunstancias y características que se tienen en cuenta, como son las características personales, circunstancias socioeconómicas, y otras más generales como la motivación para acoger un menor o capacidad de la familia extensa para apoyar a la familias de acogida, etc.

En este proceso el ICAA informa de la opción de acoger a un determinado menor y asignarlo a una familia de acogida, esta propuesta siempre es en base a las necesidades del menor. Tras la aceptación se inicia un procedimiento progresivo de relación entre el menor y la familia de acogida. Todo supervisado y con el apoyo de los profesionales encargados y especialistas en acogida familiar.

La ejemplificación de estos tipos de acogimientos queda expuesta en las diferentes entrevistas realizadas a las familias de acogida. En dichas entrevistas se observó cómo son las características evolutivas del proceso de acogida familiar y qué distinciones existen conforme se está en un tipo de acogida y sus procedimientos.

Los tipos de acogimiento familiar son los siguientes:

- **Acogimiento de urgencia y diagnóstico:** El menor vivirá máximo seis meses con una familia de acogida mientras se realiza la valoración y diagnóstico de la situación de la familia biológica. Este tipo de acogimiento está dirigido a menores de máximo seis años.

- **Acogida de corta duración o simple:** Los menores acogidos en este tipo de acogida familiar deberán estar máximo dos años separados de la familia biológica. Los menores han de retornar con la familia biológica o se les ha de buscar otro tipo de acogida antes de los dos años.
- **Acogimiento de larga duración o temporal:** El menor es acogido por una familia ajena mientras la familia realiza un plan de trabajo marcado por los profesionales para superar los problemas que pudieran requerir un tiempo más largo de recuperación. Es un tipo de acogimiento superior a dos años.
- **Acogida de fines de semana y vacaciones:** Tipo de acogimiento familiar destinado a menores institucionalizados en centros residenciales y que necesitan disfrutar de un ambiente familiar. El menor convive con una familia ajena durante los periodos de vacaciones.
- **Acogida en unidades de convivenciales de acción educativa:** Este tipo de acogidas tiene unas características especiales debido a que va dirigido a niños y adolescentes tutelados, con necesidades educativas especiales, enfermedades crónicas o trastornos de conducta, y grupos de hermanos que requieran una atención más especializada. Este tipo de acogimientos requiere que una de las personas del entorno familiar tenga una titulación específica, formación o experiencia para entender las necesidades especiales de estos niños y adolescentes.
- **Acogimiento permanente:** Se acordará si se prevé que el desamparo será definitivo y no se considera más favorable para el interés del niño o el adolescente la aplicación del acogimiento preadoptivo o cuando este no sea posible.

El proceso de acogida familiar puede ser complicado, aún cuando no existan situaciones complejas más allá de la “causa principal” de la retirada del menor de su

familia biológica, haciendo de la acogida familiar un proceso largo que no siempre tiene un buen pronóstico para la familia biológica en lo que respecta a la recuperación del menor por parte de familia biológica.

Finalmente, la investigación se realizó sobre parentesco/vínculos, dentro de los círculos y relaciones de la familia biológica y de acogida en relación al niño/a.

A través de los niños/as de acogida y las familias de acogida se observó la relación de parentesco y des-parentesco (De Kinning), el proceso por el cual el niño/a se introduce a un núcleo familiar nuevo y se relaciona con él.

Se profundizó en las relaciones de parentesco y des-parentesco. Cómo se dan estas situaciones donde los niños/as son cuidados por unos progenitores biológicos y más tarde son separados siendo cuidados por otras familias de acogida con las que se crearon vínculos de parentesco.

A pesar de que en un primer momento se planteó seleccionar la edad de los menores para el estudio, esto no se pudo llevar a cabo. A pesar de la diversidad de edades el estudio se realizó correctamente dotado de datos relevantes independientemente de no poder seleccionar las edades de los menores. Igual sucedió con el número de miembros del núcleo familiar de acogida.

2. Resumen y experiencia “Los años robados de Xavi (des)protección de menores” documental. Documental y debate “Los años robados de Xavi (Des) protección de menores”Horario: de 18:00 a 21:00 horas

La historia está marcada por una manipulación por parte de la familia y la administración pública hacia estos niños/as como mera mercancía sin valor con el fin de favorecer a agentes sociales y particulares, sin tener en cuenta los intereses del menor.

Acudí a la asociación 21 invitada por Carmen López.

En la asociación hubo una presentación sobre un caso concreto de acogida familiar con dudoso criterio técnico y legal.

El documental presentó una historia real de un caso de retirada de menores a su progenitora y posteriormente entregados a sus abuelos, que ya tenían a cargo otros menores acogidos de otra hija. Los abuelos tomaron la decisión de deshacerse de los hijos de la protagonista de esta historia, un niño y una niña, de los que se desconocía el padre biológico.

Esta gestión fue tratada de manera irregular puesto que la trabajadora social recibía regalos anualmente por esta gestión por parte de los abuelos y los abuelos recibieron una cuantía económica a cambio.

Estos niños fueron entregados a una familia adoptiva. Esta familia abusaba de la hija y maltrataba al hijo. La trabajadora social tuvo constancia de estos hechos y nunca se tomaron medidas al respecto.

La madre biológica de estos niños nunca pudo saber nada más de ellos.

Estos hechos se demostraron con la testificación del propio agente social que representa a la administración pública, así como documentalmente.

Seguidamente, el debate se abrió con comentarios sobre los procesos en la acogida de estos niños/as. En este debate se vio que, aunque este caso sucedió hace años, todavía existen procedimientos de dudoso criterio de los cuales se quejan las familias.

Mi percepción de esta experiencia fue la experimentación de confusión y confrontación interna al escuchar los relatos de los asistentes al evento. Explicaron una realidad de experiencias que no se corresponde con los manuales, protocolos y procesos actuales, sobre todo teorías en lo referente a la acogida familiar. En este aspecto, tanto la imagen de la administración pública como sus agentes y políticos quedaron en entredicho.

En la sala se encontraban tanto familiares de niños/as acogidos como adultos que, en su día, siendo menores, fueron retirados de sus progenitores y agentes sociales de la administración pública.

En este debate el desacuerdo en los procedimientos de la administración y su confrontación con la DGAIA se mostró latente. Como ejemplo de este desacuerdo hubo un padre que ganó un juicio a la DGAIA después de muchos años por la retirada de una menor que no había sido correcta.

Concluyo este relato de mi experiencia siendo mi sensación que la realidad es que los progenitores biológicos están defendiendo sus intereses y defendiéndose de los procedimientos establecidos de la administración, los cuales según estas familias son crueles, incoherentes y no defienden los intereses de los menores.

3. Metodología

3.1 Hipótesis

Hipótesis principal: Las relaciones de parentesco se forman mediante un proceso construido a partir de los cuidados del cuidador o cuidadores principales hacia el menor, creando vínculos de mutualidad. En este sentido, las relaciones de parentesco van más allá de los hechos de la biología. Tiene lugar el “emparentamiento” *-kinning process-* (Howell, Signe.2006. *The Kinning of foreigners. Transnational adoption in global perspective.* New York, Oxford: Berghahn Books) descrito como un proceso a través del cual una persona, sin vínculos con un determinado grupo de personas, es incluida en él mediante una relación significativa y permanente, expresada en el idioma del parentesco. Según S. Howell este proceso se llama transubstanciación, existe el esfuerzo de las familias en crear una relación con conexión sustancial, mediante la construcción de semejanzas, habilidades y cualidades de la familia que acoge y/o adopta.

En estas relaciones de parentesco existe el des-parentesco, situación dada por circunstancias impositivas que rompen con la relación continua, permanente y habitual de cuidados y atenciones. Las relaciones de parentesco creadas por un proceso creado progresivamente mediante cuidados son finalizadas por (supuestamente) beneficio de los menores sin que sea posible un contacto hasta pasado un mínimo periodo de duelo, al cual están sometidos tanto los menores como la familia de acogida.

3.2 Procedimiento metodológico

Para comenzar se solicitó a la presidenta de la asociación la difusión de un breve resumen explicativo donde se encuentran las características y objetivos de la realización del estudio. Ello se llevó a cabo conjuntamente con un cuestionario para que las familias que desearan participar en el estudio se pusieran en contacto con la etnógrafa. Una vez la asociación consiguió transmitir la información a sus socios (éstos deseaban colaborar voluntariamente), se realizó un acercamiento vía telefónica o e-mail para responder a las preguntas y dudas de los informantes. Una vez aceptado y hecho el compromiso de participar se concretó un lugar y hora determinado para la primera entrevista. Los siguientes acompañamientos o entrevistas se concretaban en la entrevista anterior o por vía telefónica.

El proyecto se caracteriza por la implicación propia en el trabajo de campo, registro y análisis, de manera que el trabajo etnográfico es de rigor teórico, técnico y metodológico

El trabajo de campo se verá complementado gracias a las nuevas tecnologías actuales. Las cuales complementan el estudio y harán que la obtención de datos sea más precisa y concreta, pudiendo realizar comparaciones in situ con otros recursos. La efectividad de esto conlleva un enriquecimiento del trabajo.

El estudio se realizó mediante un procedimiento participativo con la realización de entrevistas abiertas y semiestructuradas. Las entrevistas fueron programadas mediante cronograma facilitando así el proceso de recogida de datos.

Las técnicas que se deberán implementar son las siguientes:

1. Observación directa y participante.

- Se realizó con familias de acogida, así como con profesionales que habían ejercido en el ámbito infancia, concretamente en la acogida familiar. Ejemplo: día en el que la familia de acogida acude a recoger al menor, valoración del menor por los profesionales, un día normal del menor y su familia como puede ser un domingo o día entre semana a la hora de ir al parque o de comer.

Existe una parte de la información que es omitida conscientemente por las personas, se pretende desgranar aquellos aspectos como el rol de las personas en este tipo de acciones donde el parecer y no ser está presente.

No se intervendrá cuando se esté realizando una observación a las familias.

2. Entrevistas abiertas y semiestructuradas.

- A familiares y entorno del menor, profesionales.

Para la implementación de las técnicas de investigación se debió tener la aceptación de los agentes que intervienen en los procesos y su colaboración, así como el de los familiares.

Las entrevistas se realizaron para llegar a profundizar en aspectos relevantes que en las observaciones no se podían llegar a tratar, preguntas concretas donde los informantes puedan expresar libremente su pensamientos, vivencias y anécdotas de la vida diaria de una familia de acogida.

La primera entrevista a la familia de acogida estaba dirigida a recoger datos generales. La entrevista se inició con unas preguntas clave, como su historia personal, y se dio la opción de explicar la historia de vida de las familias de acogida y de los menores.

La entrevista a los profesionales y personas relacionadas con la asociación estuvo dividida en dos partes.

Una parte relacionada con la composición, idea y objetivos de la asociación o entidad, así como la necesidad de creación de la misma sin olvidar los procesos y procedimientos regulados normativamente.

Por otra parte, una línea en la que se dirigió la entrevista y acompañamientos fue conocer la situación de las familias de acogida, las necesidades que tenían las familias de acogida y biológica. Posteriormente se dio comienzo con preguntas correspondientes a los vínculos familiares, relaciones entre menores y padres de acogida, es decir, cómo viven el acogimiento las familias de acogida y cómo se construyen los vínculos en la unidad familiar sabiendo que sería una acogida por un determinado tiempo.

3. Historia de vida.

- Se registró mediante una grabadora la historia de vida de los menores y familia de acogida. Se solicitó la historia de vida para poder ver los antecedentes previos a la situación de acogida.

4. Estudio de casos.

- La necesidad de profundizar más allá en la cuestión del parentesco llevó a cabo una colaboración de los equipos profesionales que intervienen en el proceso de acogida de los menores para un estudio de los casos y una

discusión entre los agentes que intervinieron en un determinado momento en el proceso.

3.2.1 Temporalización del estudio

Los tempos de las entrevistas fueron distintas según fuese la primera o segunda entrevista. La primera entrevista se realizó aproximadamente en 2 horas y 30 minutos, no se valoraba realizar la entrevista más extensa debido al cansancio de los informantes y a poder realizar entrevistas pautadas donde éstos tuvieran tiempo de valorar las situaciones vividas durante sus meses / años como familia de acogida, además de la carga emocional que llevó realizar dichas intervenciones para las familias.

3.2.2 Procedimiento de recogida de Información

La primera entrevista se organizó en tres secciones; presentación, entrevista y conclusión.

La primera parte fue la presentación de la universidad como organismo, el máster de antropología y etnografía, así como de las personas responsables de la tesina; Joan Bestard como tutor, Roger Canals como coordinador del máster y Patricia Plaza, alumna de este máster y ejecutora de la tesina presentada.

Se hizo entrega de la carta de presentación y colaboración, realizada por el tutor del máster Joan Bestard, y del documento de protección de datos y confidencialidad, además de presentación de los medios para realizar la entrevista.

La segunda parte fue la propia entrevista, siendo iniciada con unas preguntas concretas y continuada con un discurso de los informantes que era guiado por la entrevistadora.

Finalmente la entrevista se concluía con un cierre que, dependiendo de la valoración in situ, se les realizaba a los informantes unas preguntas de reflexión para que en la próxima entrevista pudiéramos trabajar en la línea del tema seleccionado por la entrevistadora.

3.2.3 Situación geográfica

La etnografía se realizó en la comunidad autónoma de Cataluña, concretamente en la provincia de Barcelona. Los lugares de residencia de las familias de acogida eran Barcelona y alrededores. Los menores acogidos por estas familias son de la provincia de Barcelona.

Se realizó la recogida de datos en lugares cotidianos de las familias de acogida, participando así en la vida diaria de las familias para una mayor aproximación a la realidad vivida por los menores acogidos y sus familias de acogida.

- La primera familia entrevistada fue la familia de **Montserrat**, que seleccionó una cafetería cerca de su casa para la primera entrevista. Esta entrevista fue a las 17:00 horas. Esta cafetería es frecuentada por vecinos y gente de la zona conocida por Montserrat (Madre de acogida). A pesar de que se buscaba un sitio tranquilo, el lugar seleccionado era ruidoso y agitado, pero Montserrat se encontraba en confianza y pudo expresarse con naturalidad.

Para la segunda entrevista Montserrat eligió como lugar del encuentro el paseo marítimo, a las 19:00 horas, donde el hijo biológico juega normalmente en la playa con sus amigos y la madre pasea con el bebé acogido y así puede vigilar a su hijo. Este paseo habitualmente tiene una gran afluencia de viandantes y familias, pero en determinados puntos del paseo existen bancos con una cobertura que favorece la privacidad.

- En el caso de la segunda familia el lugar de realización de las entrevistas fue la oficina de trabajo de la madre de acogida, Julia, siendo éste un espacio donde el menor en acogida pasaba las mañanas realizando tareas académicas. Este es un edificio familiar donde reside la abuela y otros familiares. Esta oficina está ubicada en la última planta del edificio, ubicado en una zona de fácil acceso. Es un edificio de construcción antigua.

La oficina, lugar donde se realizó la entrevista, es luminoso, con luz natural y una correcta iluminación interior además de ser confortable, silencioso y tranquilo, de manera que era propicio para el éxito de la entrevista.

- La familia de Joan fue la tercera familia entrevistada y por ser de una población lejana a Barcelona seleccionó un bar del centro de Barcelona. Joan, el padre de acogida, visitaba Barcelona a menudo por trabajo. La segunda entrevista realizada fue en periodo vacacional vía telefónica.
- La cuarta familia entrevistada se realizó a la familia de Sofía en la casa familiar, al igual que la segunda entrevista.
- Finalmente la quinta y última familia entrevistada fue la familia de Pilar en un restaurante en el centro de Barcelona, buscando el anonimato absoluto. La segunda entrevista se realizó vía telefónica.

4. Marco jurídico

4.1 Resumen histórico legislativo en materia de Infancia

El acogimiento familiar tiene una corta historia dentro de nuestra línea histórica política. Nuestra jurisdicción no regula el acogimiento familiar hasta el año 1987, aunque estas ya estaban abordadas desde el año 1937.

La adopción y el acogimiento familiar se enmarca dentro de las medidas de protección a la infancia, estas se vienen desarrollando tanto a nivel internacional como nacional, cuando se detectan casos de problemática socio-familiar.

La ley que reguló el acogimiento familiar es la ley 21/87, de modificación de determinados artículos del código civil y de la ley de enjuiciamiento civil en materia de adopción. Cuando se publicó la ley, el sistema de protección a la infancia en nuestro país se basaba todavía de manera casi exclusiva en la institucionalización de los menores que no podían continuar conviviendo con sus progenitores y familiares. En países de nuestro entorno ya llevaba años en desarrollo. La ley orgánica 1/96 de protección jurídica del menor impulsó aún más esta medida, al igual con las desarrolladas en las diferentes comunidades autónomas.

Los protocolos de acción vienen regulados por dichas leyes pero son adoptados a la comunidad autónoma según las necesidades que se observen así como recursos existan en la comunidad.

El acogimiento familiar al ser regulado y protocolizado estrictamente, son muchos los procesos a los que se enfrentan los menores y las familias.

A pesar de dicha regulación estatal las familias acogedoras son insuficientes actualmente y ha habido un largo proceso para que se implementen los programas y

planes de acogida, estos se han ido transformando según las necesidades y para concienciar a la población en general.

La acogida familiar viene enmarcada por un amplio pero concreto marco jurídico donde se vela por la protección de los menores. Esta normativa está realizada para su implementación por las administraciones públicas, así como entidades sociales relacionadas con infancia. Estas diseñan planes y programas específicos en dicho ámbito.

4.2 ¹Legislación actual, Planes y Pactos

La Generalitat de Catalunya tiene en marcha diferentes planes dirigidos a infancia y familia y dota a la administración local y a otros organismos de recursos especializados como es en el caso de la acogida familiar.

Muestra de ello son los siguientes planes.

Los planes de actuación referentes al ámbito de la infancia y la adolescencia desde la Generalitat de Catalunya son promovidos desde Bienestar Social, más concretamente desde Infancia y Familia, son el Plan de atención integral a la infancia y la adolescencia de Cataluña 2015-2018, el Plan de Calidad 2008-2010 de la DGAIA, y el Plan interdepartamental de la Coordinación de Servicios de Atención a los Niños y Adolescentes con Discapacidad o Riesgo de sufrir.

Plan de Calidad 2016-2017 de la DGAIA

El Plan de calidad 2016-2017 de la Dirección general de Atención a la Infancia y la Adolescencia (DGAIA) presenta unas líneas estratégicas por la mejora continua de la calidad en la atención a las personas. Responde a los requisitos de la Ley de servicios

¹ La legislación actual en materia de infancia y familia dentro del marco normativo Español y Catalán se puede encontrar resumidos en el anexo 13.1

sociales, y pretende establecer las condiciones técnicas a lograr por toda la comunidad profesional y los servicios y recursos que ofrece la DGAIA durante los dos años de vigencia.

Plan de calidad 2012-2014 de la DGAIA

Respondiendo a los requisitos de la Ley de servicios sociales, el segundo Plan de calidad 2012-2014 de la Dirección general de Atención a la Infancia y la Adolescencia (DGAIA) presenta unas líneas estratégicas por la mejora continua de la calidad en la atención a las personas. Con el plan se pretende establecer las condiciones técnicas a lograr por toda la comunidad profesional y los servicios y recursos que ofrece la DGAIA.

Pacto para la Infancia en Cataluña

Convención de los derechos del niño 1989 y la Convención de la Haya 1993, ambos amparados de los derechos humanos 1948, todas ellas son declaraciones y convenciones definidas a partir de los valores occidentales sobre la infancia, las familias, e implantados desde la misma manera en contextos no occidentales a través de la suscripción de los países a Asia y Sudamérica.

5. Cuestiones éticas y confidencialidad

La Confidencialidad ha sido transversal en la elaboración de la etnografía, siendo primacía debido a la información expuesta por los informantes por tratarse de menores.

La confidencialidad fue explicada a la familias, siendo la ley orgánica 15/1999 de 13 de Diciembre de protección de datos de carácter personal LOPD. Referente a la confidencialidad, toda información transcrita ha sido tratada con respeto. Los informantes en caso de considerar que dicha información no debería ser expuesta en la etnografía (pero deseen compartirla con la etnógrafa) serán escuchados pero no transcrito al estudio. La importancia de información otorgada por los informantes dió lugar a ideas principales en relación a la acogida familiar y sus conclusiones, de manera que a pesar de no estar plasmadas en la etnografía de manera explícita quedan reflejadas.

Las familias de acogida consideran que no toda la información que transmitían era adecuada para exponerla en la etnografía por protección a la intimidad de los menores.

Así pues todos los datos fueron tratados exclusivamente con la finalidad de realizar la investigación de familias de acogida para el estudio de parentesco. Se tuvo en cuenta el Real decreto 1720/2017 del 21 de diciembre por el cual se aprueba el reglamento de desarrollo de la ley orgánica de protección de datos y la ley 32/2010 1 octubre de la autoridad catalana de protección de datos. Los informantes podrían retirar y decidir sobre sus datos aportados al estudio en el caso de que así lo decidieran.

La presentación y firma del documento correspondiente a la protección de datos les aportaba mayor seguridad a la hora de facilitar el acceso a sus vidas privadas, reafirmando un vínculo entre los informantes y la etnógrafa. Sucesos privados

acontecidos a las mismas familias de acogida antes y posteriormente a la acogida de los menores, afianzando una mayor comunicación y posibilitando una información sincera, la cual se pudo constatar mediante las experiencias vividas con la familia.

El mero formalismo de la firma y conocimiento de este procedimiento otorgó mayor confianza a un gran número de familias de acogida al conocer sus derechos de acceso y rectificación de datos personales, lo cual manifestaron verbalmente a la etnógrafa sintiéndose éstos con mayor confianza y seriedad para este estudio.

Referente a la información ofrecida por los informantes, es de destacar que los informantes tenían en cuenta la confidencialidad a la hora de contar la historia de vida de los menores o sus familias biológicas.

El mensaje de los informantes era claro y conciso. La información que se podía transcribir podría ser leída por la población en general pero ciertos datos deberían ser guardados en secreto.

Las familias de acogida eran conocedoras de que no toda información pudiera ser pública en estos momentos del proceso de acogida, la importancia de los “secretos” de las familias y que podrían repercutir en los menores era evidente. Hechos como el pasado de las familias biológicas o de los mismos menores podrían romper vínculos entre las familias.

Otro hecho importante para que los informantes (familias de acogida) no revelen determinada información tiene que ver con las funciones como familia de acogida.

Las preguntas:

-“¿Quién debe contar al menor X información sobre su madre biológica?”

-“¿A quién le corresponde dar cierta información?”

-“¿En qué momento dar dicha información?”

Eran preguntas repetitivas en las entrevistas las cuales en muchos casos eran respondidas por las fundaciones, encargados de realizar seguimientos de los/as menores en acogida y sus familias de acogida, estas tienen gran soporte y les orientan en los pasos más adecuados para determinadas situaciones y responder a muchas preguntas.

Existe información que es omitida y guardada en secreto. Es información que puede dañar al menor o que se sospecha que puede dañar la integridad de la familia biológica o bien dañar la relación entre las familias biológicas y los menores, situando a las familias en tesituras complicadas.

Es evidente que dicha información se cree que iría en perjuicio del bienestar de los menores.

La importancia de que no trascienda determinada información viene pautada por los cánones sociales actuales. En nuestra sociedad existe una doble moralidad y las apariencias pueden superar la virtud de ser honesto, porque que determinen a una persona con una calificativa negativa es considerado un lastre y que marcará a esa persona y familiares. De manera que sin importar las situaciones o circunstancias las etiquetas negativas serán permanentes.

Además de la regulación normativa necesaria para la protección de datos es necesario un código ético y moral. En base al código ético se realizaron las entrevistas así como los acompañamientos en la vida cotidiana y actividades de la vida diaria.

La conciencia ética es base fundamental para un buen desarrollo de la etnografía. La capacidad de compromiso para trabajar éticamente es un aspecto esencial de la calidad del trabajo.

La ética ha acompañado al estudio etnográfico, haciendo de ella no solamente una teoría, también una práctica en la vida diaria de estas personas acompañándolos en momentos en familia, donde si no fuera por la ética y la confidencialidad, hubiese sido imposible realizar un estudio de estas características.

La posibilidad del acompañamiento en la vida diaria de la familia de acogida y encuentros en lugares cotidianos donde la familia generalmente vive y comparte su vida, ha hecho que las entrevistas sean sinceras y se puedan confrontar la información y una enriquecida información que se refleja en la etnografía.

6. Entrevistas

La etnografía se realiza mediante entrevista y acompañamientos a familias de acogida.

En total colaboraron cinco familias de acogida.

A todas ellas se les realizaron dos entrevistas y se les acompañó en actividades. Las entrevistas fueron realizadas en lugares donde la familia reside habitualmente o donde hubiera existencia de cierto vínculo entre el lugar y la familia.

Es importante describir la composición de las familias en la acogida familiar y en familia biológica. Para ello se explica brevemente los parentescos familiares de acogida y de las familias biológicas (como se muestra en el siguiente cuadro) así como los lugares elegidos por las familias de acogida para realizar la entrevista.

La primera entrevista realizada a las familias de acogida fue semi estructurada, de manera que se guiaba la entrevista pero a la vez se propiciaban momentos donde las familias podían expresar todo aquello que estaban preparados y dispuestos a contar.

La importancia de contemplar que las familias contasen aquello a lo que estuviesen preparados fue fundamental para crear una relación de confianza entre la etnógrafa y las familias, ello creó una gran agilidad a la hora de revelar situaciones complicadas y difíciles por las que pasaban los menores en acogida y sus familias de acogida y biológicas. El respeto a la persona y el relato se mantuvo siempre, otorgando la posibilidad de realizar una escucha activa en las historias de vida de los agentes implicados.

Algunas de las cuestiones clave fueron:

- “¿Cuáles son las razones por las que se plantea la familia tener un/una menor en acogida?”
- “¿Los cuidados y atenciones son los mismos para tus hijos/as biológicos y de acogida?”
- “¿Cómo se plantea la familia el retorno del menor a la familia biológica?”
- “¿Podrías explicarme un día cualquiera?” (explica rutinas diarias),
- Cuando el tipo de acogimiento cambia, por ejemplo de simple a permanente, Emocionalmente, ¿Creéis que mejora el vínculo o es exactamente igual?

FAMILIA BIOLÓGICA	FAMILIA DE ACOGIDA	LUGAR DE LAS ENTREVISTAS
<ul style="list-style-type: none"> ● Madre: Rosa ● Padre: NS ● Otros Hijos/as: 0 ● Familia extensa: NS 	<ul style="list-style-type: none"> ● Madre: Montserrat ● Padre: Exitus ● Otros hijos/as: Marc ● Familia Extensa: Tíos /as,etc. ● Menor acogido: Sebastian 	<ul style="list-style-type: none"> ● 1º entrevista: Barrio donde reside la familia de acogida ● 2º entrevista: Playa y paseo marítimo
<ul style="list-style-type: none"> ● Madre: Susana ● Pareja: Alfredo (exitus) ● Otros Hijos/as: Dos, en adopción ● Familia extensa: NS 	<ul style="list-style-type: none"> ● Madre: Julia ● Padre: Tomeu ● Otros hijos/as: Natalia, Lucas ● Familia Extensa: Abuelos,etc. ● Menor acogido: Gustavo 	<ul style="list-style-type: none"> ● 1º entrevista: Edificio propiedad de la familia, lugar de trabajo de la madre ● 2º entrevista: Edificio propiedad de la familia, lugar de trabajo de la madre

<ul style="list-style-type: none"> ● Madre: Carme ● Padre: NS ● Otros Hijos/as: NS ● Familia extensa: NS 	<ul style="list-style-type: none"> ● Madre: Actualmente no existe ● Padre: Joan ● Otros hijos/as: 2 adoptados. 1 biológico ● Familia Extensa: abuelos/as, tíos/as ● Menor acogido: Mateo 	<ul style="list-style-type: none"> ● 1º entrevista: Zona de trabajo del padre de acogida ● 2º entrevista. Vía telefónica
<ul style="list-style-type: none"> ● Madre: Gisela ● Pareja: NS ● Otros Hijos/as: uno ● Familia extensa: NS 	<ul style="list-style-type: none"> ● Madre: Sofia ● Padre: Toni ● Otros hijos/as: Raul, Martin ● Familia Extensa: NS ● Menor acogido: Ruben 	<ul style="list-style-type: none"> ● 1º entrevista: Rsta. Conocido por la familia ● 2º entrevista: Vía telefónica
<ul style="list-style-type: none"> ● Madre: Silvia ● Pareja: NS ● Otros Hijos/as: dos, en acogida familiar ● Familia extensa: Abuela, tios/tias, primos/as 	<ul style="list-style-type: none"> ● Madre: Pilar ● Padre: Jesus ● Otros hijos/as: tres ● Familia Extensa: Abuela, tios/tias, primos/as ● Menor acogida: Luisa 	<ul style="list-style-type: none"> ● 1º entrevista: Hogar de la hija biológica ● 2º entrevista: Hogar de la hija biológica

6.1 Familia de Sebastián (madre de acogida: Montserrat)

- Primera toma de contacto

Esta primera familia fue descubierta de manera fortuita, por un encuentro en la vía pública entre la etnógrafa y la madre de acogida. Ésta madre y la etnógrafa iniciaron una conversación trivial acerca de este bebé de pocos días.

En el transcurso de la conversación surgieron preguntas cordiales entre las cuales cabe destacar: *-¿Cuándo ha salido del hospital?* a lo que la madre de acogida respondió *- Me lo dieron el sábado.*

Esta respuesta marca una diferencia entre una madre de adopción y una madre biológica, para la madre biológica una respuesta habitual quizás hubiese sido *- salimos ayer o el bebé ha estado unos días más en el hospital por X motivo pero yo me marche al segundo día,etc.*

La importancia de la respuesta - *“Me lo dieron el sábado”* referida al menor es una respuesta que se realizó inconscientemente, marcando la diferencia entre “hijo/a biológico” y de “hijo/a en acogida”.

En ese instante la madre le explicó a la etnógrafa que disfrutaba de su primer día con el bebé de acogida.

Tras la presentación de la etnógrafa a la madre (Montserrat) se le propuso participar en el estudio etnográfico sobre el parentesco entre familias de acogida y menores acogidos. La madre de acogida aceptó participar en el proyecto con gran interés. Se planificó un encuentro para esa misma semana.

Entrevistas y acompañamientos con la familia de Sebastián (madre de acogida: Montserrat)

Tras acuerdo con la familia de acogida se concretó como lugar de encuentro el Bar “Peramás”, Sitges, a las 17:00 horas.

A la hora de la entrevista acudieron los/las informantes, la Sra. Montserrat junto a su hijo biológico de nueve años y el bebé en acogida.

- Madre de acogida: Montserrat, de 37 años de edad, viuda y con un hijo de nueve años decidió acceder a ser informante de dicho estudio por varias razones; una de ellas es contribuir a dar a conocer el papel de las familias de acogida. Otro de los motivos que la llevaron a colaborar, y así lo expresó, es “el destino”. Hizo referencia al día en el que la informante se hallaba por casualidad en el mismo lugar que la etnógrafa, explicó que ella tenía el bebé hace unos días y que no fue una coincidencia el encuentro, fue “el destino”. Por lo tanto el segundo motivo sería ideológico.
- Hijo biológico: De 9 años de edad, hijo de Montserrat y su marido fallecido. Marc (Hijo biológico) ha participado en la decisión de acoger al menor. Desde el primer momento aceptó al menor de acogida y lo presenta a la sociedad como su hermano.
- Hijo en acogida: Menor retirado de la madre en el hospital y después de un tiempo en la incubadora fue acogido en la modalidad “de urgencia” por Montserrat.
- Lugar de la entrevista: Bar-cafetería ubicado en la zona de residencia de la familia de acogida. Este bar-cafetería es conocido por ellos. El día de la entrevista el bar tenía bastante afluencia de personas y era ruidoso. Fue el escogido por Montserrat para la entrevista por comodidad, cercanía y confianza.

Se efectuó la presentación del estudio así como de la institución donde se enmarca el máster de antropología y etnografía. Posteriormente se realizó la información

sobre la ley de protección de datos y confidencialidad, siendo esta aceptada y aceptado la grabación por voz de esta entrevista dio comienzo la entrevista.

El objetivo principal de la entrevista fue crear vínculo con la informante para que su relato fuera lo más “sincero” y afable posible.

La línea de la entrevista viene por conocer:

- *“¿Cuáles son los motivos, en caso que los haya, que le invitaron a acoger a un/a menor?”*
- *“¿Cómo ha vivido el proceso hasta que finalmente consiguió acoger al menor?”*
- *“¿Qué rol tiene este menor dentro de la familia?”*
- *“¿Qué cree o qué es lo más duro a lo que se ha enfrentado?”*
- *“¿Cómo se realizan los cuidados del menor?”*

Es decir, la primera entrevista fue una aproximación a los motivos y razones, así como vivencias del cuidado y decisiones que se tomaron respecto al menor y al resto de los miembros de la familia.

La informante vinculó la acogida familiar a su vida personal; casada, tuvo su primer y único hijo a los 28 años pero a las tres semanas del nacimiento su marido falleció en un accidente, de manera que la situación familiar cambió repentinamente. Montserrat tuvo el apoyo de familia extensa, sobretodo de su madre, la cual le ayudó en la crianza de su hijo y a superar la adversidad acontecida.

El planteamiento sobre realizar una acogida familiar tuvo lugar hace aproximadamente dos años. A lo largo de su vida, Montserrat, se dedicó a la crianza de su hijo (Marc) y cuando este creció Montserrat tomó la decisión de continuar criando y cuidando. El hijo biológico reclamaba un hermano/a, pero por decisión personal la informante decidió no tener más hijos biológicos.

Este planteamiento se reafirmó cuando falleció la madre de Montserrat, ahora hacía seis meses. Realizar la acogida familiar es una labor que satisfacía el sentimiento de poder cuidar. Según manifestó, para ella el día que lo hubiera de retornar a su madre biológica sería un logro, una satisfacción, pero cree que a nivel emocional le afectaría negativamente por la pérdida del menor en su familia. Es consciente de que el retorno se efectuaría paulatinamente durante un mes.

Se da comienzo a la entrevista en un ambiente de confianza pero no totalmente relajado, esto último se consiguió en los últimos momentos del encuentro, una vez finalizada la entrevista. Montserrat tiene un lenguaje corporal más relajado, sus comentarios también van acorde a esta situación de confianza que va avanzando conforme pasa el tiempo en la entrevista.

Montserrat manifiesta que para ella el haber acogido a un niño ha sido un regalo y que se ha ido dando solo, el proceso de acogida desde que inició los trámites hasta que le entregaron al bebé fue de 6 meses, de manera que ha sido ágil y fluido, esto ha hecho que se sienta segura con la responsabilidad que ha tomado de acoger a un menor.

Una de las preguntas fue, - *“¿Qué rol tiene el menor en la familia?”* Montserrat aclara que no tiene un rol o una posición distinta a su hijo biológico, simplemente es un hijo y afirmó que los cuidados son como los que tuvo con su hijo biológico con sus mismos meses de edad. Aseguró que su hijo en acogida tiene la misma importancia en estos momentos que su hijo biológico. Ejemplo de ello son los cuidados médicos a los que el menor debe someterse según el plan sanitario pautado por la generalitat de Cataluña. El problema era y es que la madre es contraria a que se efectúe el plan de vacunación establecido en la cartilla de vacunación por ir en contra de la ideología o pensamientos en referencia a este tema, la madre de acogida (Montserrat) desearía que le dejaran escoger una medicina alternativa a estas vacunas al igual que hizo con su hijo biológico. Este hecho es el que más le está costando aceptar de todo lo impuesto por la

administración y que visualiza una distancia entre el hijo biológico y el menor en acogida respecto a sus cuidados.

La acogida familiar requiere de unos compromisos de la familia de acogida, entre estos compromisos son indispensables el realizar seguimiento médico y cumplir con el plan de vacunación, pero Montserrat desea actuar y cuidar con el menor en acogida como lo hizo con su hijo biológico.

Por lo contrario, las decisiones de actividades y cuestiones banales no son cuestionadas por los profesionales que realizaban el seguimiento de los menores en acogida. Estas quedan a decisión de la madre de acogida.

Montserrat declaró que la posición del menor en acogida en la familia en relación a su hijo biológico es de “hermano” y así relató un episodio sucedido en el centro médico, donde el hijo biológico de Montserrat afirmó que tenía un hermanito y así fue como lo presentó al médico.

En el segundo encuentro que fue en el paseo marítimo y la playa se realizó una segunda entrevista, en esta la informante manifestó estar más relajada y confiada con su etnógrafa, a diferencia de la primera entrevista, donde su lenguaje verbal y expresiones corporales eran distantes, inclusive a la hora de transmitir cierta información era reservada y prudente.

Para afianzar el vínculo y confianza entre la informante y la etnografía se utilizó el medio de comunicación como el teléfono. Durante semanas se le preguntó cómo iban transcurriendo los días con el bebé en casa, etc. Así se construyó un nivel óptimo de confianza para compartir una tarde de ocio con la familia.

La entrevista está enfocada a averiguar los cuidados y atenciones diarios que ofrecía la madre de acogida al menor. La informante ofreció detalles sobre cuidados que

realizaba día a día en las últimas semanas. A fecha de la segunda entrevista la informante manifiesta que ha vivido cambios en la unión entre el bebé y ella y viceversa.

Reafirmando las hipótesis la madre biológica confirma que desde el primer día hasta el día de la entrevista su vinculación había sido mayor y esto se ha realizado mediante los cuidados que le ha proporcionado.

El menor de mes y medio de edad reclamaba contacto físico desde el primer día, algo lógico en todos los bebés pero en estos que sufren situaciones complicadas como abandonos o son rechazados esta demanda de la madre se manifiesta de manera más efusiva por parte de los bebés acogidos por familias. Según manifiesta la madre de acogida cuanto más tiempo pasa con ella mas reclama su atención como madre.

La informante dice: “ *Reclama a la mamá*” - frase que verifica la posición de la madre de acogida.

Referente a la madre biológica se observa una preocupación por parte de la madre de acogida, ya que refiere que la madre deberá recuperar la tutela del menor y que es conoedora que será una tarea ardua, pero que ella, como madre de acogida estará satisfecha de haber podido cumplir sus funciones como madre mientras su madre biológica puede ir viendo al bebé una vez por semana. La informante afirma que la madre biológica se preocupa e interesa por el bebé. La informante reconoce que ahora su prioridad es cuidar del bebé que tiene en acogida y que es su deber y trabajo darle dichos cuidados.

Tal es la aceptación como madre que le gustaría que el bebé fuese alimentado con leche materna de su propio seno, tras un comentario sobre la lactancia materna y tras conocer que existen utensilios que podría alimentarlo por una opción que segrega leche materna, se interesa y decide buscar información, en caso que esa opción no sea factible acudira al banco de leche materna. Este banco de leche materna era la opción que

Montserrat había barajado para que el bebé se alimentase de leche materna por convicciones sobre cómo es una buena alimentación para los bebés.

Al parecer un tema crítico y vivido como esperamos por una madre biológica es que dice; -“estoy dispuesta a todo”. El plan de vacunación desde el servicio de salud Catalán es el tema crítico y la informadora realizará todas las gestiones oportunas para no vacunar al menor. La decisión de no vacunar la realiza como madre y toma la determinación de que el bebé que tiene en acogida sea atendido por un naturópata. Cuestión peliaguda al respecto debido a que la familia de acogida antes de aceptar y pasar a ser familia de acogida acepta que el menor será controlado por el sistema catalán de salud.

El tener un menor en acogida hace que la familia acogedora tenga una retribución para los gastos económicos del menor y sus cuidados, dichos cuidados y enseres que necesite el menor son responsabilidad de la familia de acogida, pero Montserrat es conocedora del pago mensual que está cerca de los 400 euros/mes.

Como se ha comentado anteriormente la informadora tiene un hijo biológico (Marc). En referencia a los cuidados la informante manifiesta que las necesidades que tiene son distintas entre ellos, los factores son determinados por la edad pero no por su relación biológica con la madre.

El tiempo de acogida en Sebastián es determinado, en principio el menor estará hasta enero con la familia de acogida. No finaliza el proceso de acogida por parte de la familia de acogida, si por el motivo que fuese el menor no pudiera volver con la familia biológica la familia que actualmente tiene en acogida al menor continuará con la familia de acogida, así le han informado desde el ICIF.

De manera que a pesar de que en un principio existió una terminología que era significativa a la hora de percibir cuidar al menor o a diferenciarlo de un hijo biológico, se

ha constatado que simplemente era un término para nombrar en un principio, ya que los cuidados realizados por la madre de acogida eran iguales que los que tenía y tuvo con su hijo biológico.

6.2 Familia de Mateo (padre de acogida: Josep)

- Primera toma de contacto

A los días de haber facilitado la información referente a mi estudio y demandando colaboración a la asociación, concretamente a la presidenta de la asociación, Gloria, la familia de Gustavo (menor en acogida) y a través del e-mail se puso en contacto con la etnógrafa, solicitando más información y proponiendo ser una de las familias estudiadas.

La familia está compuesta de cinco miembros; cuatro menores y un adulto, el cual es el padre e informante.

Hasta el momento todas las personas que habían solicitado colaborar con el estudio eran mujeres pero en este caso concreto era un hombre con una composición familiar peculiar y distinta a las demás familias de acogida.

- Madre de acogida: La madre de acogida estuvo presente por un periodo de tiempo determinado, debido a problemas de salud la acogida la realiza la ex pareja.
- Padre de acogida: Joan, padre de dos menores adoptados y uno biológico. El es el cuidador principal de los dos menores y del menor acogido.
- Hijos: Maria, David y Sergio
- Menor en acogida: Mateo, menor acogido cuando tenía dos años

Después de varios e-mails se concretó una entrevista en el centro de Barcelona, concretamente en una taberna, punto intermedio para los dos y muy conocido por él por

su trabajo como comercial. El lugar era idóneo por su situación y se realizó la entrevista en un ambiente tranquilo.

- **Entrevistas y acompañamientos con la familia de Mateo (Padre de acogida: Joan)**

El lugar del encuentro fue una taberna vasca, una tarde a las 17:00 horas. Acudió solo y nos encontramos en la referencia indicada (Salida del metro). Después de saludos cordiales y presentaciones, se presenta el proyecto además de presentar la universidad y a continuación se firma el documento de protección de datos y confidencialidad, finalmente se dió comienzo a la entrevista.

Manifestó que había decidido colaborar porque es conocedor de que los hombres no son mayoría en estos casos, por el contrario son escasos y tuvo gran interés de explicar y representar a una minoría. Además de estos motivos él desea comenzar a dar un poco de colaboración como él recibe por parte de la fundación Drassanes y otras entidades.

Actualmente no está vinculado a ninguna asociación ni fundación, pero tiene mucho soporte desde el servicio de la fundación Drassanes desde donde le realizan el seguimiento como familia de acogida y el menor que tiene a cargo.

La familia tiene unas características peculiares, esta fueron explicadas y son las siguientes: El señor Carlos está divorciado de su segunda mujer y separados de la primera, tiene un hijo biológico con su primera esposa y dos hijos adoptados de Polonia, el procedimiento de acogida y la asignación lo realizó con su segunda mujer pero a fecha de hoy su esposa no se encarga del menor en acogida.

El Sr.Joan manifiesta que por "*circunstancias de la vida*", palabras textuales, decidió conjuntamente con su ex- mujer tener un/una menor en acogida. Los motivos de

la acogida vienen referenciados igual que en todas las demás familias estudiadas por el deseo de cuidar y de tener un nuevo miembro en la familia. Las razones principales de acoger a un menor fueron por la imposibilidad de tener un hijo/a biológico y se plantearon la posibilidad de adoptar. Esta opción ya se había sucedido anteriormente, ya que la madre, como madre soltera inició una adopción. Actualmente el menor tiene 15 años de edad y fue adoptado con año y medio. Posteriormente junto al Sr. Joan inició la adopción de una niña que tras un intenso proceso donde tuvieron muchas dificultades, la menor fue adoptada con cinco años y a fecha actual tiene 13 años.

El planteamiento de realizar una tercera adopción quedó anulada por las experiencias previas y dado que su mujer no había tenido un bebé pequeño y deseaba tanto ampliar la familia, decidieron informarse sobre la acogida de familiar.

Tras un periodo de tiempo y pasado el deseo de ser padres decidieron que sería buena idea hacer una acogida familiar, de manera que la familia inició el procedimiento de acogida.

En una primera reunión a la que acudieron para informarse sobre la acogida familiar les explicaron que era un procedimiento rápido y fácil y que podrían tener al menor en acogida hasta que los padres biológicos recuperasen la tutela del menor.

Pasados los trámites de la acogida le asignaron un menor pero la pareja no estaba pasando un buen momento y se sintió desbordada por la situación, así que a los siete meses de que el menor estuviera en casa iniciaron una separación conyugal. Joan informó a la fundación Drassanes de estos hechos y solicitó un régimen de visitas para poder continuar los cuidados del menor en acogida, además de esto también solicitó la custodia de los niños adoptados. La fundación, en respuesta a esta petición y dado que no se había presentado ningún caso con estas circunstancias no le otorgó dichas concesiones.

La señora del señor Joan presentaba problemas mentales e inestabilidad desde hacía años, pero conocedora de los problemas que podría tener revelar la patología decidió no desvelar el diagnóstico y consiguió que los profesionales no se percataran de la enfermedad. El equipo técnico no supo de esta patología hasta que ocurrieron unos hechos que terminaron con la custodia de los hijos al padre y con la asignación del menor en acogida al padre. Las fechas de la separación fueron las siguientes: Año 2012 se separaron y la pérdida de tutela en el 2014. Hasta el momento el Sr. Joan tenía un régimen de visitas de fines de semana alternos.

Referente a la historia de vida del menor en acogida, es de suma importancia la retirada inmediata que se realizó en el Hospital por dificultades/problemas en la madre biológica. Los padres biológicos visitaron al menor durante los 10 primeros meses, mientras estaba con la primera familia como acogida de urgencia.

Después de cierto tiempo de compromiso por parte de los padres biológicos, el padre biológico comenzó a reducir visitas y seguidamente la madre biológica hasta la que finalmente dejaron de asistir a las visitas. Actualmente los padres están ilocalizables, de manera que los profesionales valoraron una pre-adopción.

El menor está en el hogar familiar de Joan y en pre-adopción desde el 2014, pero aproximadamente a los tres meses le propusieron a Joan adoptarlo. El cual ha aceptado y consensuado con el resto de miembros de la familia y naturalmente todos aceptaron. La noticia fue tomada con alegría e ilusión, principalmente por el menor, que acudió a sus hermanos/as a contárselo y sobretodo y en especial a su hermana.

El Sr. Joan manifiesta que pasará a ser su hijo en todos los efectos legales pero ha solicitado un tiempo para poder organizarse económicamente y de ver cuales son los recursos de apoyo en temas parentales a los que tiene acceso, ya que uno de los handicaps sería la falta de soporte en cuestiones parentales por parte de la fundación Drassanes, desde la cual le realizan dos visitas al cole cada seis meses y otra al hogar familiar y seguimiento telefónico cada tres meses.

Uno de los principales temas que se trató en la familia, alusivo al menor, fué que habría un menor ingreso económico una vez que el menor en acogida fuese a ser adoptado. Toda la familia estuvo de acuerdo en ayudar más en las tareas del hogar. El señor Joan (Padre de acogida) valoró la posibilidad de estar más tiempo con sus hijos y prescindir de ciertos lujos o simplemente ir más ajustado económicamente, pero esto sucederá a partir de tener el menor en acogida como hijo legalmente a todos los efectos.

En la realidad Joan manifiesta que únicamente serán cambios legales porque el cuidado, amor y dedicación siempre han sido uno más sin distinción.

En la casa familiar cada uno de los menores son conocedores de su historia de vida y según manifestó Joan (padre de acogida);- *“es natural hablar de la madre de uno y de otro”*. El núcleo familiar está seguro que son una familia y así lo viven y experimentan en el día a día.

Entre los menores, uno adoptado, biológico y de acogida, no existen diferencias en los cuidados ni atenciones por parte del padre ni de la familia extensa (abuelos, tíos, etc), lo mismo sucede con la relación entre hermanos.

Concretamente el menor en acogida es conocedor de su historia y detalles de vida dentro de los que es oportuno que sepa por su edad y madurez. Este menor va averiguando su vida pasada y va formando su identidad a través de preguntas que realiza a su padre de acogida. En esos momentos que el menor desea conocer parte de su vida Joan (padre de acogida) averiguó lo necesario para responder al menor, desde la fundación recibe información, pero es relativamente escasa la información inicial.

Un claro ejemplo de esto fue que en un cierto momento le preguntó el nombre de su madre biológica a su padre de acogida, exactamente le preguntó por la “mama de la pantxa”. El menor diferencia a las madres que ha tenido a lo largo de su vida.

Según manifiesta Joan la organización en casa esta basada en el trabajo en equipo, como padre atiende y reparte la organización de las tareas del hogar, el informante (Joan) tiene un trabajo donde le permite poder cuidar de la familia y atenderla.

La familia extensa es el principal apoyo para la familia así como vecinos y demás allegados, que de forma puntual atienden y acuden en caso de ser necesario cuidar a los menores.

Al parecer y así manifestó Joan (Padre de acogida) la hermana es la representación de la parte femenina que le faltaba al menor en acogida, ya que en puntuales ocasiones el menor en acogida ha acudido a ella para que fuese su referente o le cuidase, hasta el punto que Joan (padre de acogida) tuvo que hablar con ella marcando límites de cuidados, para que estos fuesen del rol de hermana y no del rol madre.

Al realizar la pregunta- *¿Ha cambiado la situación, el vínculo o los cuidados entre el menor de acogida cuando habéis conocido propuesta de adopción del menor, es decir; pasará de preadopción a adopción?*- La respuesta es -“sí”. De manera que Joan explicó cómo puede proyectar a más largo plazo planes con el futuro hijo. Únicamente fue esta cuestión la que manifestó que había cambiado en los pensamientos de la familia de acogida

Entre los temas que no se habían planificado que fuesen tratados en la entrevista surgió uno muy interesante y fue *¿Cómo la población en general que no tiene relación con el ámbito de la acogida familiar perciben la acogida familiar?*. La acogida familiar en relación a la población de personas que no tienen contacto con menores acogidos plantea la pregunta *¿y si hay que devolverlo?*. Este planteamiento viene dado por el tener una visión distorsionada de la cogida y los menores por falta de conocimientos de objetivos e información exacta sobre *¿qué es la acogida familiar?*. El desconocimiento de

la realidad de los niños/as y de la familia tanto biológica como de acogida y miles de dudas hacen que las preguntas más absurdas como la referenciada por Joan de que ¿Hay que devolverlo? sean una mera anécdota para Joan y todas las familias de acogida y así lo expresa el padre de acogida de Mateo.

A la anterior pregunta Joan responde que la posibilidad de entregar el menor a la familia biológica se viviría con gran tristeza por la pérdida para la familia de acogida pero al mismo tiempo y con la misma intensidad emocional con gran alegría, por haber dado un hogar al menor mientras su familia se recuperaba para poder cuidarlo y criarlo.

En relación a lo anterior y como las familias enfrentarían dichas situaciones de retorno de los menores a la familia biológica que son vividas como pérdida, el informante expuso unas ideas y pensamientos de vida que según él ha hecho que pudiera ser padre de acogida. Estas explicaciones fueron tacitas- *“El vivir el día en el presente, al momento sin mayor proyección de futuro”* esto explicó que viene dado en las características de la persona, es un planteamiento de vida de las familias de acogida que extrapolan a todos los ámbitos de su vida. La habilidad de gestión de diversas situaciones les ayuda a poder afrontar las complicaciones que se pueden presentar y que se presentarán en la acogida familiar. Joan (padre de acogida) expuso que la generosidad y egoísmo son equilibrados por igual, destacó la generosidad con la que dan amor, tiempo, recursos al menor pero a la vez ellos tienen una gran satisfacción.

Las entrevistas realizadas a la familia de acogida compuesta por el padre de acogida (Joan) finalizan con un gran número de datos cualitativos que ofrecen una visión amplia sobre la importancia de los cuidados para crear el parentesco y sin la existencia de la consanguinidad así como la relación legal entre padres e hijos. Esto datos dan lugar a constatar que la relación de parentesco es universal dado por otros aspectos como son la crianza y la construcción de la relación de parentesco.

6.3 Familia de Gustavo (madre de acogida: Julia)

- Primera toma de contacto

En el caso de la familia de acogida de Gustavo, el primer contacto se realizó mediante otras alternativas que no fueron las de la asociación de familias de acogida, AFABAR. Sino mediante conocidos del ámbito social.

Los primeros contactos fueron vía telefónica y tras la explicación del proyecto y acuerdos de cómo tratar la información se acordó una entrevista.

- Entrevistas y acompañamientos con la familia de Gustavo (Madre de acogida: Julia)

Se contacta con una familia de acogida de Gustavo (menor acogido) la familia tiene a su cargo un menor en acogida que actualmente tienen 15 años pero fue acogido con 2 años y 6 meses.

La historia de vida del menor viene marcada porque la madre biológica, Rosa, lo tuvo con 35 años y el padre biológico tiene reconocido al menor, pero se encarga de la crianza una pareja de la madre (Rosa) que no es el padre biológico. fue una retirada por negligencia grave a pesar que ya había estado en seguimiento desde el servicio de infancia.

En en el momento de la acogida Julia y Mateu, padres de acogida, tienen dos hijos Lucas de 5 años y Natalia de 7 años. La familia de acogida tiene una situación laboral y económica estable, de manera que el poder adquisitivo familiar es medio-alto.

La familia de acogida es la siguiente:

- Madre de acogida: Julia, Madre de dos hijos biológicos
- Padre de acogida: Joan, Marido de Julia y padre de los hijos biológicos
- Hijos biológicos: Natalia de 21 años y Lucas de 19 años, actualmente estudiantes.
- Menor en acogida: Gustavo, de 15 años de edad fue acogido por la familia a los 2 años.

La familia de acogida deseaba tener otro bebé, pero debido a circunstancias de la edad optaron por valorar la posibilidad de realizar una adopción. Se informaron sobre el proceso pero al ser arduo, complejo y costoso se les informa desde el servicio correspondiente de la Generalitat de Cataluña sobre la acogida familiar. Después de la valoración la situación decidieron emprender un camino hacia la asignación de un menor en acogida.

En un primer momento solicitaron una acogida temporal pero no les importaba que el menor pasase a una acogida permanente. Tras efectuar todas las cuestiones pertinentes, trámites y realizar la burocracia necesaria para la acogida familiar dio como resultado después de un año la asignación de un menor de dos años y medio.

El menor fue recibido con gran ilusión y con mucho cariño para ofrecerle, pero la familia pronto se dió cuenta que el menor parece no necesitar tanto a comparación de otros niños de la misma edad. Julia explicó una situación concreta donde acuden a una piscina del camping donde todos los progenitores están pendientes de sus hijos/as by éstos dependiendo de sus padres en todo momento por lo tanto ningún niño/a se atrevió a acercarse al agua, y en cambio Gustavo, sin mirar a sus padres de acogida se marchaba hacia la piscina sin tan si quiera mirar a sus padres de acogida.El parecía independiente y sin necesidad de los padres de acogida.

Julia recordó esta situación y se refirió a ella con asombro e impacto y vió como él era diferente a los demás. Pero afirmó que esta supervivencia del niño terminó pronto, ya

que conforme pasaban los días el menor más reclamaba y contaba con sus padres de acogida, es decir; más los necesitaba.

Muestra de ello es que durante estos años, Gustavo pedía permiso para las actividades y continua buscando la aprobación de sus padres de acogida, al igual que de su madre biológica.

Al respecto de la madre biológica, Julia manifiesta que en la formación del vínculo con la madre biológica también se ido construyendo en el tiempo mediante el apoyo y trabajo continuo por parte de la familia de acogida. Uno de los claros ejemplos pasó hace unos años cuando en épocas pasadas Gustavo era reticente a acudir a las visitas programadas por los servicios responsables del seguimiento en la acogida familiar, ya que la madre, la cual veía cada quince días, no tenía apenas contacto más que el programado y para el menor lo natural era estar en casa con la familia de acogida y no con otras persona, pero debido a la insistencia por parte de la familia de acogida la relación se naturalizó y cada una de las familias tiene unas funciones y así Julia manifestó el sentimiento de su menor acogido como que tiene dos familias.

Durante los dos primeros años Gustavo estuvo en acogida temporal pero al pasar este tiempo parecía que se iba a efectuar un retorno a la familia biológica, inclusive la fundación que llevaba el seguimiento de la familia de acogida dió comienzo a la elaboración del proceso. Unos de los momentos más triste de la familia fue cuando Julia y su marido Tomeu pidieron continuar en contacto con el menor y desde la fundación que realizaba el proceso se le denegó la solicitud al menos durante los seis primeros meses. Pero por motivos que Julia desconoce, nunca se realizó la vuelta al hogar de la familia biológica, y les propusieron una acogida permanente, la cual aceptaron y tardó 4 años en recibir la notificación. Para la familia el cambio de tipología de acogida no cambió la relación con el menor en acogida, simplemente con este cambio tenían la certeza de que Gustavo se quedaba en el hogar de acogida indefinidamente.

Mientras, su madre biológica y la pareja continuaban con visitas que iban modificándose según iba pasando el tiempo. En un principio las visitas eran cada quince días unas horas, más tarde cada quince días un sábado entero para finalmente tener visitas quincenales de un fin de semana completo, todo ello según la disponibilidad económica por parte de la familia biológica, ya que los gastos del fin de semana los tiene que sufragar la madre biológica (Desplazamientos, alimentación, etc.). La Madre biológica nunca faltó a las visitas para ver a su hijo, las dinámicas familiares referente a visitas se establecieron como una rutina más en la vida del menor.

Respecto a la familia biológica, Gustavo tiene dos hermanos biológicos, un hermano y una hermana, ambos adoptados por otras personas. Cuando Susana (Madre biológica) los tuvo era muy joven y por motivos que desconoce la familia de acogida le retiraron a los menores. Gustavo únicamente conoció a una hermana, la hija biológica vivía fuera de Catalunya, la relación entre la hermana de Gustavo y su hermana biológica no se ha mantenido en el tiempo.

Además de la familia biológica, Susana averiguó el paradero de su madre biológica que también vivía en Cataluña.

Alfredo pareja de Susana falleció hace tres años, era el apoyo de Susana. Él era la persona que mantenía la relación entre Susana y la hija biológica, una vez fallecido éste el contacto entre ambas se ha extinguido.

Alfredo trabajaba de cocinero en Galicia pero después de un tiempo fue a trabajar a la feria de abril donde conoció a Susana, con el tiempo fueron a vivir a Barcelona. y allí es donde nacería Gustavo, durante los primeros cuatro meses vivió con la madre y Alfredo, pero pasado este tiempo fue a vivir a un centro hasta la edad de un año. Por temas económicos Alfredo volvió a Sevilla para trabajar y ella hizo una recaída de manera que tras una cadena de sucesos que ocurrieron con el menor terminaron retirando al menor de la madre.

Para la familia de acogida sus hijos y el menor en acogida tiene la consideración de hijos y entre ellos se consideran hermanos.

La rutina diaria del menor en acogida es la normalizada de cualquier chico de su edad con la única diferencia que quincenalmente visita a su madre y pasa el fin de semana con ella. Gustavo diferencia las responsabilidades y normas en las diferentes casas familiares, el sabe que cuando está en casa de Susana tiene que aceptar las normas de Susana y cuando está en casa de Julia las normas son otras y las acepta.

Únicamente en una ocasión tuvieron una pequeña disparidad en una norma que afectaba a la seguridad del menor. En estos casos y como así expresa Julia se puso en contacto con la profesional correspondiente de la fundación y trabajaron el tema entre las dos familias.

Al finalizar la entrevista se le otorgó a la familia una preguntas para reflexionar sobre los cuidados al menor y la formación del vínculo.

La segunda parte de la entrevista a la familia de acogida se enfocó hacia cómo vivieron ellos la creación del vínculo.

Según la familia de acogida el vínculo se creó de repente, a pesar que la familia no supo decidir o darse cuenta de las fechas saben nombrar que se creó al principio, desde un primer momento el menor en acogida tiene la categoría de hijo. Independientemente de los procedimientos y burocracia el emparentamiento se creó rápidamente. Para ellos fueron “adoptados emocionalmente”.

Existe una diferencia entre los hijos biológicos y el hijo en acogida, la responsabilidad o presión que pueden tener los padres de acogida, ya que a la hora de realizar alguna actividad de ocio peligrosa, la idea de que no solamente están ellos sino la madre biológica y la Generalitat. Un ejemplo claro de estos hechos es que la familia de

acogida realiza escalada, inclusive los hijos, pues con Mateu comenzaron más tarde por precaución y por miedo a que le pudiera suceder algún accidente. Algo que plasma esta presión a las que están sometidas las familias son las autorizaciones que han de firmar desde la fundación que realiza el seguimiento cada vez que hay una excursión.

Las expectativas actuales en relación con el menor y el transcurso del tiempo son las mismas que las que han podido tener con sus hijos. En ningún momento esperan que Gustavo salga de vivir en el núcleo familiar al cumplir los 18 años. Esperan que como sus hijos decida si quiere comenzar una carrera universitaria, trabajar o otros estudios.

6.4 Familia de Rubén (madre de acogida: Sofia)

- Primera toma de contacto

El primer contacto con la Sra. Sofía, madre de acogida de Rubén fue a través del e-mail. Ella es conocedora del estudio por la asociación Afabar y decidió participar en dicho estudio para colaborar con su trayectoria como madre de acogida y así aportar conocimientos y vivencias reales que puedan ayudar a difundir y fomentar la acogida familiar.

Para ello Sofía además de participar en el estudio realizaba una obra de teatro amateur sobre la acogida familiar compuesto por un grupo de madres y padres de acogida.

Estas familias han realizado un espectáculo sobre la acogida familiar con el colectivo de madres y padres de acogida que nació con la intención de compartir, reconocer y dar valor a la experiencia y conocimiento de las familias acogedoras y mostrar al público todo lo que pone en juego la acogida.

Sofía propuso que la entrevista se realizase en un lugar tranquilo con buenas vistas de la ciudad de Barcelona, allí almorzamos mientras se realizó la entrevista, esta es pausada y amena y al igual que las anteriores es semiestructurada.

- Entrevistas y acompañamientos con la familia de Rubén (madre de acogida: Sofía)

Los motivos por los cuales Sofía se inició en la acogida familiar no son distintos a los de otras familias de acogida. Sofía decidió junto a su marido y dos hijos acoger a un menor durante unos años. Los motivos que explicó Sofía fueron el deseo de tener otro hijo. Esto sucedía en el año 1989 y ellos ya tenían dos niños, estaban decidiendo si iban a tener otro hijo, anteriormente pasaron por la dura experiencia de dos bebés no natos por problemas de salud de la madre.

La composición familiar era la siguiente:

- Madre de acogida: Sofía, madre de acogida.
- Padre de acogida: Toni, padre biológico de dos menores. ex-pareja de Sofía. Principal referente del menor en acogida.
- Hijos biológicos: Dos hijos de la pareja, mayores que el menor de acogida.
- Menor en acogida: Rubén, menor acogido por la familia.

Por aquel entonces la Sra. Sofía trabajaba en un centro hospitalario, estuvo durante 40 años, el marido trabajó como comercial representante de marcas y a nivel social tenían amistades que llevaban años con menores en acogida, pero como era el principio de las leyes y los comienzos de las normativas de infancia, no era una acogida entendida como hoy en día es, pero si que cuidaban de menores que no eran biológicos.

El menor era unos de estos menores que vivía en el centro penitenciario junto a su madre y hermano (meses menor que él). La madre biológica cumplía condena por tráfico de drogas, estaba en prisión preventiva con una petición del fiscal, y cumpliría

unos 4 o 5 años, lo cierto es que salió al cabo de un año demostrada cómplice y no autora.

Rubén, nombre del menor en acogida fue más conflictivo que sus hijos biológicos, pero la familia entendió y así valoraron que era el resultado de una situación que Rubén había vivido con la familia biológica.

El niño vivía en la prisión, los menores podían estar en el centro penitenciario hasta los 6 años. posteriormente se les rebajó a 4 años y actualmente es hasta los 3 años. Pero había personas que trabajaban el tema de proteger a los menores que se encontraban en estas situaciones.

Todo comenzó por una compañera de trabajo en llavaneras que iba los fines de semana con unos menores, esto lo gestionaban unas monjas Paúlas y algunos de estos niños se quedaban con las familias los fines de semana. De manera que les invito a enseñarles lo que hacían y les gusto el proyecto, el cual era sacar a los menores los fines de semana y se quedaban en una familia, y si esto iba bien se podría convertir en que el niño viviría con la familia y se concertaban una citas con la madre biológica en la prisión para visitarla.

El procedimiento era el siguiente: La monja Paúla iba a la prisión y recogía a los menores y se los llevaba de fin de semana. Los niños cumplían los 6 años y si la familia no se ocupaba había dos opciones; o se quedaban allí o iban a centros residenciales.

De manera que quedaron un día con la monja y las educadoras de la prisión. Ese día solo se presentó una de ellas, ya que la otra estaba enferma. La profesional le explicó el perfil de los menores y le dio a escoger el perfil de este, pero la respuesta fue que fuese el que más necesitase estar fuera de prisión y al que más le conviniese separarse la madre.

La primera vez fue unos días en navidad, el 22 de diciembre del año 1989. El menor tenía dos años y 4 meses. A la recogida del menor a la prisión fueron la madre de acogida y los dos hijos biológicos. La madre biológica recordó una imagen: cómo las maestras salieron con el menor, este salió con una mochila y corrió hacia los hijos biológicos de ésta y dijo: -"vamos a la calle". Es una imagen que recordó en la entrevista y se estremeció. Pero a pesar de esto no comenzó a decirle mama hasta al cabo de dos meses.

El primer contacto que realizó con la administración pública, más concretamente con DGAIA anteriormente DGAI, la entrevistaron y estaban en una posición defensiva cuestionando los procesos de las monjas. La DGAIA aceptó la acogida familiar pero alertaron de que incurrieron en un mal protocolo. informaron de que así no se hacían las cosas. Un dato importante que se dio en la entrevista con DGAIA fue que el psicólogo le dijo que antes de hacer las cosas mal mejor que siguiera el menor en el centro penitenciario. A la familia de acogida no le realizaban seguimientos, simplemente les citaban puntualmente pero nadie evaluaba al menor, al igual que con la familia biológica.

Pasadas las navidades el hermano menor de Rubén pasó un mes con la familia de acogida, pero por la capacidad de la familia esperaban que fuese a vivir con los abuelos de estos. La DGAIA al día siguiente a las 09:00 horas debía presentarse en DGAIA , este menor solo contestaba a todo "sí", la opción más asequible parecía retirarlo y ofrecerle un centro residencial.

El menor se vinculó mucho con el padre de acogida hasta el punto que para el padre de acogida fue un problema, y con el paso del tiempo fue un problema y fue un factor más para una separación del matrimonio, en ese momento Rubén tenía 8 años y su hermano biológico 6 años.

Después de navidad lo retornó al centro penitenciario, pero el menor no mostraba ninguna emoción, según la madre de acogida entendía que para él la vida era dura y que es mejor no emocionarse. Le explicó, y le dijo que el viernes volvería a recogerlo.

Y así sucedió durante un tiempo hasta semana santa que fue cuando le explicaron la opción de estar en casa e ir fines de semana a ver a la madre biológica y al menor le pareció bien y no mostró ninguna negativa.

El padre biológico del menor no lo había reconocido, es más, no se conoce que tenga constancia de dicho hijo. Gisela (Madre biológica) tenía otro bebé de 14 meses mas pequeño del que sí se sentía vinculada, este recibió cuidados por su parte a diferencia de Rubén.

La madre hacia esta diferencia porque el padre de este segundo hijo había reconocido al menor y sí tenía una relación sentimental. Como resultado de esta falta de cariño, vinculó el menor (Rubén) de manera que el niño se sentía marginado, por ejemplo, cada día cuando terminaban el servicio de guardería las profesoras les retornaban los menores a las presas, los niños que habían estado apartados de la vida de la prisión, y ella (madre biológica, Gisela) recibía al hijo que era del padre que sí estaba reconocido con los brazos abiertos y contenta mientras que con el menor que tenían en acogida la familia no era así y simplemente le saludaba con frialdad.

El hermano de Rubén estuvo un año en acogida en la casa de la familia, el menor acudía a la guardería y puntualmente acudió a ver a su madre biológica. En una de estas visitas no dejaron entrar a los familiares de acogida por un error administrativo y entró el menor solo. Éste pudiendo estar el tiempo que quisiera no tardo ni 30 minutos en salir llorando desesperado de la visita. En las siguientes visitas a la madre biológica fue acompañado de la familia de acogida, nunca más quiso volver a entrar solo.

A Rubén después de estar un tiempo sin ver a su hermano lo apuntaron a unas colonias que su hermano también iba hacer por necesidad de salir del ambiente de la familia biológica, pero al hermano de Rubén se lo llevó su familia biológica. Así que finalmente su hermano no fue, lo cual no ayudó a mantener los vínculos con su hermano y familia extensa. La abuela materna llamaba para felicitar al menor por su cumpleaños, al igual que por navidad, hasta más o menos los 14 años.

Según la familia de acogida, Rubén no hubiese sido perfil en acogida por tener familia extensa, a pesar de que esta no se podía hacer cargo de los abuelos, antes de navidad le habían operado y no podían cuidarlo, estos cuidaban a una nieta más, los abuelos estaban saturados de cuidar nietas. A pesar de todo Rubén era uno de los que deseaban cuidar pero les era imposible con los problemas familiares que acontecían en aquel núcleo familiar.

Administrativamente: Al principio hicieron una acogida simple, había que renovarla al año, pero cuando murió la madre tuvieron una propuesta de adopción. Hay que tener en cuenta que al menor de 6 años de edad en la escuela se le identifica por los apellidos, de manera que le explicaron que éstos podían cambiar, el problema era si sus amigos, según preguntaba Rubén “¿sabrían cómo me llamo?”. Decidieron dejar las cosas como estaban, con nombramiento de tutores legales. Para la administración fue una sorpresa que le aceptasen adoptarla. Al tiempo pensaron que debían haberlo adoptado y ponerle el apellido como nombre

El menor era reticente a llamar “mamá” a su madre de acogida. Hasta que un día, en un episodio con la tía biológica se dio que no dejaba de llamarla “mamá”. En el tiempo de metro que compartieron, no dejaba de llamarla madre, delante de la tía y en ese momento el menor escogió a su madre de acogida.

La madre biológica, a la que le faltaba meses por salir del centro penitenciario estaba convencida de que su hijo estaba muy bien cuidado. La madre biológica

desconocía que era portadora de VIH, Sofía como familia de acogida no lo sabía pero agradeció no saberlo porque en aquellos tiempo no hubiese sabido manejar el tema con su menor en acogida, ésta cuando salió del centro penitenciario prometió que dejaría de consumir y tendría un trabajo, el cual era necesario para la recuperación de los menores, la planificación para esto fue: organización, trabajo, casa.

El día del entierro fueron toda la familia a despedir a la madre biológica, cuando Rubén tenía 6 años. En el entierro el menor miró como la introducían en el nicho y en el momento que pusieron el último ladrillo dijo: *“ya nos vamos”*. Era un niño que emocionalmente le costaba mostrar sus sentimientos.

Cuando Rubén cumplió los 9 años los padre de acogida se separaron, la madre de acogida manifiesta que vivían con dos visiones distintas: *“lo has de querer para que nos haga caso o nos debe de hacer caso para que le queramos”* El padre pretendía cuidar del menor acogido pero quería que se lo valorara y que se lo agradeciera. Estas y otras disputas que no están relacionadas llevaron al matrimonio a una separación. Cuando el padre se marchó de casa asumió el papel de padre y el menor acogido no aceptó que se le pusiera en ese rol (el mayor tenía 14 años y gustavo 10 años)

Con los padres separados era difícil el contacto entre el menor de acogida y su padre de acogida, cuando el padre llamaba el menor no estaba en casa (se escapaba, llegaba tarde) y en la casa familiar de su padre de acogida desconectaron el teléfono.

De manera que los cuidados por parte del padre de acogida desaparecieron, en un momento dado fue a vivir con el padre pero debido a la mala relación entre los hijos de la nueva pareja y él terminó volviendo a la casa de su madre de acogida.

Cuando el menor estaba agobiado se autolesionaba, y durante unos días debía dejarse cuidar, a pesar de que tuvo soporte psicológico durante muchos años por parte de la familia de acogida, porque según manifiesta Sofía desde la administración no se les

ofreció ayuda desde infancia. En la escuela pasaba lo mismo, ya que el menor nunca fue fácil de llevar y ponía a los adultos en situaciones límites.

El padre volvió a separarse de esta nueva mujer y se juntó con otra, estos adoptaron una niña, África, finalmente también se separaron y vive compartiendo piso con Sofía. Este suceso creó la situación de incomodidad por parte de Rubén que ya no acude a la casa familiar.

Entre ellos eran hermanos, pero para la familia extensa era diferente, todos lo querían pero era juzgado por su comportamiento, era una familia grande y en un principio todos los niños jugaban pero en el momento en que fueron creciendo y los demás niños despuntaron en la escuela y él no comenzaron las distancias.

La familia extensa, los abuelos de acogida le querían mucho pero siempre tenían la intención de *“arreglar a ese niño”* a los suegros les costó un poco más aceptarlo pero siempre por la misma razón: *“era muy complicado”*.

A la familia se le realizaron las siguientes preguntas:

- Con el paso de familia de acogida a tutores legales, consciente o inconscientemente ¿hicisteis un cambio en los cuidados? -*“No, los cuidados hacia el menor acogido fueron los mismos durante todo el tiempo que estuvo en acogida”*.
- ¿Los hermanos consideraban al menor en acogida como a otro hermano, sin distinciones? -*“Si, incluso ocurrió que el mayor se distanció de la madre por celos con Rubén y el mediano, que es el mediador en la familia, cuidaba mucho del menor en acogida”*.

Durante la adolescencia Rubén tuvo problemas legales, al igual su familia de acogida (madre). Rubén al cumplir los 18 años, preguntó - “¿qué pasó?” Le explicaron que su madre lo hizo lo mejor que supo y que ella era inmadura, que las cosas le fueron mal porque se le lió la vida. Gustavo no era una persona que hablase mucho sobre su familia biológica, por su padre biológico. Ya que aparece en el libro de familia, la familia de acogida lo único que sabía era que era un hombre.

Finalmente la DGAIA contactó con la familia del padre biológico de un país sudamericano, y una tía de este país lo crió y obtuvo la tutela.

Años después la prima grande (hija de la hermana de la madre) a los 20 años quiso contactar con ellos, e hizo una investigación y contactó con la madre de acogida de Rubén para poder encontrar a sus primos. Sofía, que tenía una copia de la sentencia por haber sido parte del proceso, encontró que en esta sentencia estaban los datos de las personas a las que le habían asignado la tutela del menor, de esta manera la prima de Rubén y su hermano biológico consiguió los datos. Esta consiguió contactar con él pero no hubo una continuidad en el tiempo.

El contacto entre la familia biológica se hizo hace seis años, en primavera, en un mes de vacaciones que tenía el hermano biológico que fue a vivir a Sudamérica, pero su menor acogido, siendo mayor de edad no quiso tratar con él. Únicamente se vieron en la casa familiar de la Sra. Sofía, según manifiesta no tenía recuerdos de la familia de acogida y vagamente de su hermano biológico. Posteriormente sólo han recibido noticia desde sudamérica por falta de un documento para la celebración de una boda.

Sofía manifestó que Rubén es una persona inestable a nivel laboral y otros aspectos, parece que se cansa de hacer las cosas. Con la familia de acogida se desvinculó en el momento que dejó la casa familiar para independizarse.

Actualmente Rubén vive con su pareja, la cual tuvo en un momento determinado una charla con la madre de acogida, ellas se citaron porque había cosas que la novia no entendía y él no le explicaba, después de esta explicación por parte de Sofía la novia pudo entender muchas cosas, Rubén nunca le había explicado nada sobre su pasado.

Sofía (Madre de acogida) tiene buena relación con sus hijos biológicos y tiene contacto con ellos, sobretodo desde que es abuela, pero con Rubén perdió prácticamente el contacto desde que su padre vive en la casa familiar. Cada vez el contacto ha ido disminuyendo, reduciéndose tan solo a la recogida del correo y ni tan solo va en ese momento a la casa familiar.

6.5 Familia de Luisa (Hermana de acogida: Pilar)

- Primera toma de contacto

En el caso de la familia de acogida de Luisa, el primer contacto se realizó mediante otras alternativas que no fueron las de la asociación de familias de acogida, AFABAR. Sino mediante conocidos del ámbito social.

Los primeros contactos fueron vía telefónica y tras la explicación del proyecto y acuerdos de cómo tratar la información se acordó una entrevista.

- Entrevistas y acompañamientos con la familia de Luisa (Hermana de acogida: Pilar)

Se realiza entrevista a la familia de acogida, es una acogida de familia extensa. Se ejecuta la entrevista a un miembro de la familia de acogida, la hermana, prima de la menor acogida.

Composición familiar de la informante:

- Hermanos biológicos: no vivían en el domicilio familiar en el momento de la acogida.
- Hermana (Informante): Pilar, hija de los padres de acogida, “cuidadora” de la menor
- Madre biológica: Hermana de la madre de acogida
- Padre de acogida: Aceptó que la menor estuviera en la casa familiar pero no terminó de aceptar la situación.
- Abuela: Madre de la madre biológica y de acogida de los menores en acogida.
- En el 2011 acogen a la menor, prima de la informadora.

Según manifestó la prima de la menor acogida por la familia los motivos fueron que la tía de ésta, que era hermana de la madre biológica de Pilar, era consumidora desde muy pronta edad, ésta, que se fue a vivir a Valencia se enamoró de un hombre el cual era consumidor de cannabis, pero al tener una relación sentimental con Silvia (madre biológica de los menores acogidos) comenzó a consumir otras drogas.

Silvia junto a su pareja tenía 5 hijos, tres niñas y dos niños. Según verbaliza a la familia este último fue fruto de una violación. La familia, concretamente el hermano de la abuela de Pilar acudió a Sevilla a recogerla junto a sus hijos. La familia era conocedora de que la estaban maltratando pero no se dejaba ayudar hasta llegado este punto donde Silvia pidió auxilio.

Después de un tiempo su recuperación era evidente pero finalmente recayó y volvió a consumir, empeorando con el tiempo y las dos niñas mayores decidieron irse a vivir con el padre a Sevilla, de manera que los niños pequeños se quedaron con la madre en Cataluña. Finalmente los menores entraron en un proceso de intervención de retirada cuando estos menores tenían 6, 9 y 12 años.

Las situaciones eran críticas en la familia biológica, inclusive la hermana (menor acogida de 12 años) cuidó de la madre y de los hermanos.

La administración se puso en contacto con los familiares para que decidiesen qué iban a hacer con los menores, propusieron una acogida en la familia extensa, la otra opción era un centro residencial. En cuatro días estaba resuelta la situación, fueron puestos en acogida de familia extensa.

Cada uno de los tíos biológicos asumió el cuidado de uno de los niños, la mayor fue a la casa familiar de la familia de Pilar..

Con respecto a los cuidados y crianza fueron adaptados a la edad de la menor. Los cuidados de los padres hacia la menor eran buenos, menos del padre de acogida que jamás supo cómo gestionar la situación de la menor en la casa familiar, sí que la aceptaba por ser familia biológica de su mujer y su hija, pero incluso habló con la EAIA para decir que no quería acogerla, que era un piso muy pequeño, etc.

Al parecer el padre de acogida no tenía un vínculo con la hermana de su mujer, pensaba que solo traería problemas. En cambio la madre, tía de la menor, la cuidaba como si fuese su hija. Entre otros cuidados la acompañaba al médico, le hacía la comida, le compraba vestimenta, la llevaba a clases de refuerzo, etc.

La acogida familiar no tuvo éxito en sus objetivos. La menor acogida, en los momentos que estaba la madre de acogida y la informante estaba más natural, la prima (Pilar) y la madre de acogida, tía de la menor eran las cuidadoras principales. Se ocupaban de ir a las reuniones, seguimientos, etc. mientras que cuando estaba su padre estaba más callada, sería porque percibió que el padre de la informante no la aceptaba a pesar de que sí manifestaba que quería estar en casa. El padre al final no quería tener a la menor en casa, pero la madre de acogida y hermana no querían dejarla en un centro. Posteriormente unos acontecimientos desagradables que se vivieron en la casa familiar y

ocasionados por Luisa dió lugar a que entrase en el centro de menores. Cuando la menor vivía con su madre biológica veía a la abuela diariamente pero después de la acogida comenzó a verla los fines de semana y a raíz de entrar en el centro las visitas se mantuvieron.

Los hermanos de Silvia estuvieron en casa de sus tios y tios de Pilar, pero no estuvieron mucho tiempo debido a las conductas de estos menores. de manera que el mediano, que fue el que más complicaciones tuvo, estaba en un centro mientras que la mayor (Silvia) y el pequeño estaban en otro.

Silvia llegó al límite de una situación que se había vuelto inaguantable, que era la no aceptación de uno de los miembros de la familia de acogida. Un día vino de Sevilla la hermana mayor de esta y pasó el fin de semana con su hermana, lo pasaron en el pueblo de la abuela. A su vuelta Silvia dejó de hablar a la madre de acogida y a su prima (Pilar) en ese momento tenía 14 años y finalmente discute con la hermana de acogida. La informadora comenta que en el interior se espera un agradecimiento, una de las causas que generó la discusión fue que las hermanas de Silvia sabían de la situación que vivían sus hermanos pequeños y no subieron a ayudarlas, y que al tiempo de dos años Silvia le dijo que se quería ir con su hermana a Sevilla, siendo esto lo que dolió a la hermana de acogida y la madre de acogida.

El fin de semana siguiente, Pilar se encuentra a Silvia por la calle (iban a caminar) y le dijo- *“¿Qué te vas a caminar?”* *“sí”* *“ah, pues yo me voy para casa”*. Ese fin de semana se iba al cumpleaños de una amiga, le dieron dinero y se fue, el domingo que tenía que quedarse a dormir en casa de la abuela, esta llama y le dice que no volverá, que se queda a dormir a casa de una amiga, y durante la tarde no supieron nada de ella y hasta la noche no supieron nada de ella. De manera que llaman a la amiga, y le dice que la menor no está con ella.

Llaman a la abuela e informan de que están llamando por un teléfono con un prefijo diferente al de Premià de Mar, era de fuera de Barcelona. Llaman a las amigas y nadie sabe dónde está, fueron a los mossos y en el camino a comisaría la amiga le dijo que había conocido a un hombre por una red social y que se había ido a conocerlo, además le pasaron una foto del chico, este tenía antecedentes, era mayor de edad. La prima tenía el móvil apagado, de manera que dada la situación la madre vio que no podían hacerse cargo y que estaba afectando a su vida sentimental y familiar. Esto sucedió el domingo y el lunes encendió el móvil y los mossos la encontraron y la llevaron a comisaría. Finalmente dijeron que le encuentren un sitio para estar, que ya no volvería a casa. De manera que la menor fue de comisaría al centro de menores.

La familia se sintió traicionada, le habían ofrecido todo tipo de cuidados y no entendieron su comportamiento.

Después de unos meses la vieron, ella tenía un acontecimiento, y les pidió una prenda de vestir, todo a través de la abuela, y la menor decidió dar el paso de reencontrarse, según ella fue muy emotivo, la familia se sintió aliviada, no les gustaba no tener contacto con ella. Estuvieron hablando, el padre no creó el vínculo y no la vio, la informante expresa que dada la actitud de su padre al no aceptarla se entiende que se fuera.

Ella estudió y la menor que actualmente tiene 18 años agradece su soporte, reconoce que ha estudiado y continúa sus estudios gracias a la familia de acogida ahora cursa el grado de cuidadores.

La informante siente respecto a su prima que se ha creado un vínculo más fuerte debido al tiempo que vivieron juntas y que hubo contacto, cuidados, etc.. Actualmente están más distanciadas porque se ha ido a vivir con su novio a otro lugar de Barcelona, en palabras de Pilar: *“la esencia de la menor acogida está en la casas pero físicamente se ha apartado” así es como describe la unión entre silvia (menor acogida) y Pilar (prima).*

Se escapó del centro de menores (CRAE) días antes de cumplir los 18 años. Le habían preparado una fiesta y su evolución era muy buena en el centro de menores, incluso estuvo hasta los 18 años mientras que era hasta los 16 años, pero al tener allí a su hermano le dieron la posibilidad de quedarse. Al mes fue a recoger sus pertenencias. En estos momentos llevaba más de un año sin verlas. El hermano mediano está separado del hermano pequeño debido a su comportamiento. Los familiares que tenían acogidos a los otros hermanos no tienen ningún contacto con ellos.

El día de que le informaron de la retirada estaban la madre de acogida y la informadora. Cuando la informadora le dijo que fuera fuerte, que no iba a ser agradable, la madre biológica se decantó por no realizar el plan de trabajo para recuperar a los menores.

Los primos de Pilar cuelgan fotos en facebook posicionando a sus padres como los mejores del mundo.

6.6 Entrevista a profesionales del ámbito de Infancia

Se realizaron diferentes contactos y entrevistas a personal que habían ejercido o ejercen sus funciones como personal profesional en ámbito de infancia y familia.

Entrevista a profesional que ha ejercido sus funciones como trabajadora social en diferentes servicios de infancia.

La profesional entrevistada tuvo una actividad laboral en las siguientes recursos de infancia.

- DGAIA.
- EAIA. (equipo técnico,) No hay infancia

- IBAMI.
- Servicios sociales básicos de infancia y familia.

En este caso la entrevista se centró en la labor ejecutada en Ibami, a grandes rasgos se describió como: Fundación donde llega una situación concreta por algunos de los sistemas que pertenecen a hospitales, etc. se realiza una exploración en el caso que no haya familia extensa el ibami hace retirada de la menor, se traslada el menor a un CRAE y ellos son quienes valoran y hacen un desamparo firme. Otra opción es derivar a Servicios sociales.

La profesional manifiesta que se pertenece a la fundación pero con quien se coordina es con generalitat de catalunya.

Las cuestiones relevantes que interesan en la entrevista no son meramente técnicas sino de cómo se vive la acogida familiar con la perspectiva de profesional y qué retos deben superar como personal del ámbito social, especializadas en infancia a nivel personal.

Las experiencias profesionales como trabajadora social del IBAMI

- - *“¿cómo te has sentido a la hora de realizar una retirada?”*
- *“¿Como trabajadora social has tenido suficiente respaldo con la ley que te ampara?”*

A lo que la profesional responde: *“Sí que hay una ley pero como profesional te gestiona una fundación”*.

Los casos se abordaban en equipos de dos personas, una psicóloga y una trabajadora social y las decisiones en reunión de equipo, nunca se tomaban decisiones unilaterales.

Señora que había dado a luz a una menor y dio positivo en cannabis, la trabajadora social del hospital fue a la habitación para hablar con ella (madre biológica) esta mostró agresividad verbal, además apareció en el hospital con un carro de la compra con todos los enseres personales, manifestó que tenía dos menores retirados en un país Europeo.

De manera que las “activaron”. (Les informaron que debían acudir al hospital para realizar una valoración in situ de la situación de la menor y su madre biológica).

Les realizaron una entrevista de una hora y media. En el hospital había guardias de seguridad y mientras estuvieron en la habitación el guardia estuvo fuera, en el pasillo pero cuando fueron a cambiar el ticket del parking estaban desprotegidas. A la vuelta fueron por el “nido de neonatos”, en ese momento las profesionales comentaron entre ellas que no era un caso tan alarmante pero mientras iban tramitando la retención hospitalaria, que es lo adecuado en estos casos y al no haber unidad de neonatos del hospital de Mataró con enfermeras responsables de los niños/as que necesitaban estar más tiempo.

En ese momento la madre biológica acudió al nido para ver a la niña y la enfermera le dijo a la madre -“*que aquí no puedes estar*”, la compañera le dijo que le estaba apuntando los horarios para las tomas. Automáticamente gritó la madre biológica “*Te Mato*” y se tiró encima de esta para pegarle, la informante defendió a su compañera y le pegaron a las dos. Este mismo suceso en EAIA no era posible porque trabajan con policía.

Según las responsables de la fundación la presencia policial pone más nerviosa a la familia, este es el motivo por el que no se pone policía. En DGAIA siempre hay policía que es donde se hacen las entrevistas. de igual modo se le denegó a las trabajadoras unos días de descanso dada la situación de estrés acontecida dando como opción el abandono de la actividad profesional.

Los horarios del servicio era de guardias de 24 horas y luego de fin de semana, de viernes a las 14:00h hasta el martes 08:00 horas el equipo estaba formado por trabajadora social y psicóloga.

En conclusión: El trato de una administración pública hacia un trabajador no es la mismo que en una entidad privada, los/las profesionales se sienten más respaldados ante estas situaciones. y a pesar que los procesos de actuación en ibami así como en otros servicios, recursos que prestan un servicio a la administración vienen marcados por las legislación vigente, pero los procedimientos para con el trabajador no son regulados en todos los aspetos como se pudo comprobar. Esto se refleja en el trabajo que realizan los profesionales porque existen momentos que la intimidación está presente, amenazas a las que los trabajadores se enfrentan y hace un desgaste de la persona que termina influenciando en la profesión además de en su persona.

Cabe destacar que los/las profesionales con los que se ha podido contactar son amantes de su trabajo, con una larga trayectoria profesional y formados para dicha profesión.

7. Ideas principales en relación a la acogida familiar.

La etnografía realizada aporta diferentes ideas importantes y notables y debido a la diversidad de familias estudiadas, se extraen ideas principales y conclusiones verificadas.

Los familiares solicitantes de menores en acogida pasan por un proceso donde la concienciación de la temporalidad en el acogimiento es una pieza angular para el buen desarrollo del programa, de manera que la temporalidad la familia informante lo tiene presente durante el proceso de acogida y a lo largo de la entrevista se cita varias veces. La importancia para estas familias es el vivir el “aquí y ahora”, y los planteamientos de futuro se quedan al margen para poder disfrutar el presente. Simplemente estas familias son conscientes de que existe el retorno del menor a la familia biológica y ciertamente, así es como debería ser por el bien del menor, pero no es una idea que piensen ni que tengan presente, ya que los menores en acogida son uno más de la familia. Inmediatamente pasan a formar parte de un núcleo familiar y el hecho de que exista la posibilidad de retorno es un acontecimiento triste y real a la vez que habrá de afrontar. Las familias de acogida viven en la aceptación, amor y cariño hacia estos niños. La aceptación es una palabra repetida y presente en su vocabulario. Estas familias se enfrentan a una pérdida y dolor de un menor que abandonará la vivienda familiar de acogida. Es un miembro de la familia que al ser conocedores de la realidad desde el primer momento se resignan a la situación. Este retorno lleva al des-parentesco, pero este des-parentesco en muchos de los casos será relativo, y a pesar que no se ha podido valorar si con el paso del tiempo el vínculo se elimina totalmente, lo cierto es que la formación del parentesco es tan fuerte que la familia de acogida intentará mantener en el tiempo el contacto con los menores y realizar encuentros puntuales. Igualmente la importancia de haber sido parte de la historia de vida de estos niños y niñas es

trascendental. Las familias reconocen que los menores llevarán consigo parte de ellos, ya sean comportamientos, ideas, valores, etc.

El cuidado del menor en el tiempo va creando una relación de parentesco que se va formando firmemente. y así lo expresan las familias de acogida. Estos menores son cuidados y valorados del mismo modo que otro hijo biológico o adoptado, es decir, la condición de menor en acogida por un tiempo determinado no será la causa o consecuencia de la creación de parentesco. La forma legal tiene peso para afrontar las situaciones a las que se enfrentan las familias, biológicas y de acogida, es la sujeción y contención de un dolor de pérdida o bien una satisfacción de cambio de forma legal de acogida, adopción, etc.

El tiempo que están los menores en acogida es inherente en la acogida familiar, el trabajo de los profesionales de dicho ámbito es de un esfuerzo audaz para la concienciación de las familias referente a este aspecto. Del modo que la temporalidad es un reto para las familias biológicas, de acogida y los profesionales. Para las familias biológicas en muchos de los casos el tiempo vendrá determinado por valoraciones profesionales y planes de trabajo para la mejora de la situación de la familia biológica y así conseguir el retorno del menor o bien la retirada de este. En las familias de acogida se ha de vivir con un principio y final en las funciones, así es como se lo plantean las familias, pero una vez que el parentesco se ha construido, el retorno al que inicialmente se deseaba que se alcanza termina siendo una pérdida, donde el duelo juega un papel importante tanto para los menores como para la familia de acogida.

La protección: La familia acogedora debe velar por el menor y proporcionar los cuidados necesarios para su desarrollo físico, psicológico y emocional, para ello cuenta con el soporte de profesionales a los que pueden acudir en todo momento de duda e indecisión sobre actuaciones o decisiones en referente al menor. Dichos profesionales que se ocupan del seguimiento de la familia de acogida y el menor en el hogar de

acogida son competencia de fundaciones sociales que constan de profesionales cualificados como trabajadores sociales, psicólogos, etc.

Siendo muy diversas entre sí las familias de acogida estudiadas para la etnografía se pueden describir los diferentes perfiles y características en común entre estas. La presencia de hijos biológicos en el núcleo familiar en el momento de la acogida es el atributo común en todos padres y madres de acogida. El nivel profesional es medio-alto en las familias, con profesiones muy diversas; Comerciales, Arquitectos, Empresarios, etc. con un poder adquisitivo medio-alto. Por lo general en las familias los hijos biológicos o acogidos tienen edades comprendidas entre los diez y veinte años.

El planteamiento de las familias de acogida para iniciarse en el proceso de acoger un menor vienen motivadas principalmente por el deseo de ampliar la familia, poder cuidar y ofrecer amor y cariño. Son las mujeres quienes en un principio desean aumentar la familia y llevan su propuesta al resto de miembros familiares. Las experiencias previas en la vida de las familias de acogida referente a la maternidad o paternidad marcan el impulso para realizar una acogida familiar.

Una vez conocido la acogida familiar, sus objetivos, funciones y desarrollo del programa, estas familias tienen un arduo deseo de ofrecer cuidados y cubrir necesidades a los menores de forma temporal en la mayoría de los casos, posteriormente continuarán con acogida permanente.

Referente a la percepción de las familias respecto a las otras cabe destacar que las familias de acogida conocen a las familias biológicas con empatía y sin juicio de valores, desde ese punto observan las dificultades de las familias biológicas como un proceso que hay que superar para recuperar sus hijos. Son sabidas las problemáticas familiares de la familia biológica, (en todos los casos lo importante es la madre biológica, con el paso del tiempo de la acogida), ya que desde los servicios que trabajan con la acogida familiar no dan información sobre motivos por los que el menor está en acogida o causas, ni datos sobre la familia extensa, de manera que no se conocen datos sobre la

familia extensa o allegados por motivos de confidencialidad. Las familias de acogida son conectoras de datos de los padres/madres biológicos, o más bien, madre biológica, únicamente imprescindibles para cumplir un objetivo. La historia de vida de la familia biológica se conoce según el menor va preguntándose sobre ellos. La importancia de conocer nuestros orígenes para poder formar nuestra identidad. Se conoce que para la formación de la identidad es imprescindible conocer nuestros orígenes.

La terminología a la que los menores o familias son nombrados entre ellos marcan una referencia sobre determinadas características dentro de una sociedad. En entrevistas la alusión al menor de “ me lo dieron” “ lo recogimos” “Me lo entregaron” marca una distancia con los hijos biológicos, pero tras los cuidados y el tiempo de estos se termina difuminando sin tener mayor importancia y no ser relevantes para la creación de la relación de parentesco.

El des-parentesco es una realidad a la que las familias de acogida son preparados para afrontar y durante todo el proceso de acogida de urgencia o temporal existe el trabajo por parte de los profesionales para prepararlos para un retorno a la familia biológica. Pero las familias esperan afrontar dicha situación en el momento que sucede y con el soporte de los profesionales, aproximadamente un mes es el tiempo para realizar el retorno. Las familias aceptan la situación con resignación e intentan que no se rompa el vínculo creado, para ello algunas de las familias pasan de ser madre/ padre a tíos o abuelos y otros simplemente son madres y padres, es decir, tiene dos madres y dos padres.

La palabra con la que se determina una persona la sitúa en una posición o situación y espacio geográfico y social del que se derivan actitudes, comportamientos, sentimientos, etc. legitimado socialmente por los modelos de parentesco denominados por la sociedad.

Al contrario de la teoría de Sheineider, 1980 (Bestard,2016) que explica que el modelo occidental de parentesco se basa en una determinado conceptualización de la creación cultural, ficción jurídica y legitimación social se aúna, dando origen a un modelo de parentesco centrado en la sexualidad/procreación bio, centrada por lo tanto en lo “natural”, se encuentra lo demostrado en la etnografía presentada, donde se demuestra la importancia de los cuidados para crear y mantener la relación de parentesco.

La pertenencia a la familia se observa en la bio-genética y el parecido físico es de gran importancia en la identidad en nuestras sociedades, a pesar que esta teoría tiene sus matices, ya que se demuestra que muchos de los comportamientos y actitudes, denominaciones y comportamientos propios del cuerpo familiar a esto se le denomina “Transustancial” (Howell 2002 y 2003) de las personas son aprendidos por sus progenitores, en el caso de la familia de acogida, por su cuidadores, de manera que existe una pertenencia de los menores en acogida a las familias acogedoras una vez pasado un breve tiempo.

8. La representación de la familia en la publicidad y como se representa la familia de acogida

Desde el gobierno se impuso una serie de medidas para dar a conocer y promocionar la acogida familiar, como campañas de publicidad, o la creación de la Semana de la Acogida que ha ido recorriendo diferentes ciudades realizando actos de difusión y de concienciación sobre la importancia de la acogida familiar.

Cataluña tiene alrededor de 7000 menores tutelados, de los cuales casi 3000 viven en centros. Puesto que existe la necesidad de contar con familias de acogida, especialmente en casos de grupos de hermanos, con enfermedades o de edades superiores a los ocho años es de crucial importancia estos actos. Asociaciones, fundaciones así como entidades y personas relacionadas con la acogida familiar colaboran. Una de las participantes en colaborar es una informadora que en la entrevista decidió contar los motivos por los que participa en una obra de teatro sobre la acogida familiar.

Esta obra de teatro es: “Compartint families. Simpòsium mundial de families Mar de Núvols”, es una pieza de teatro amateur creada por Gemma Julia, Madre acogedora y creadora escénica, actriz, dramaturga y directora desde el 2008, l'anima de la Cia, La Prodigiosa. La obra teatral está formada por madres y padres de acogida, en concreto de seis madres y seis padres de cinco familias de acogida en diferentes modalidades de acogida. La idea de crear una obra de teatro relacionada con la acogida familiar tiene la intención de dar a conocer las experiencias vividas por las familias de acogida así como dar valor a estos. Los testimonios de las familias de acogida han sido las representaciones de esta obra de teatro.

Desde la generalitat de Cataluña, concretamente el departamento de trabajo, asuntos sociales y familia lanzó un campaña publicitaria a finales del 2016 llamada “tu puedes ser la familia que está esperando” con la intención de fomentar la acogida familiar en Cataluña durante el año 2017. Además de medidas de acción positiva para estas familias para incentivar las familias a acoger menores.

La Generalitat pretende encontrar 100 familias para menores de 0 a 6 años de edad. Es sabido la importancia de estar en familia en los primeros años de infancia para el buen desarrollo de estos. Esta campaña va dirigida al cuidado de grupos de hermanos y menores con discapacidad pero no se descarta la acogida de menores de otras características. Los menores en acogida familiar estarían en acogida simple y de urgencia.

A pesar de que son muchas las familias que acogen menores en Cataluña, se requieren muchas más familias para cubrir la necesidad de que los niños y niñas puedan vivir en un ambiente familiar y alejarlos de la institucionalidad. En dicha institución son los menores de más edad los que tienen más dificultades para ser acogidos por familias ajenas, pero la Generalitat trabaja para conseguir que estos tengan una oportunidad de vivir en familia.

Se estima que unos 600 niños de entre 0 y 18 años podrían estar viviendo en familias de acogida y no en instituciones, por ello la realización de la campaña publicitaria de la Generalitat de Cataluña.

Como se observa en la representación gráfica y textual de los carteles publicitarios sobre la acogida familiar que se realizaron por la generalitat de Cataluña con el fin de fomentar la acogida familiar. En estos carteles se refleja una familia que ofrece al menor: cariño, atención, dedicación, tiempo y sobretodo el compartir momentos de vida que quedarán en la memoria del menor y sus familias de acogida y biológica, ya que para

esta última los padres/madres de acogida son la oportunidad de que sus hijos puedan estar en una familia y para estos menores siempre será mejor que un centro.

Existe un único miedo por parte de la familia biológica, a que los menores sean criados por personas que no tienen ningún vínculo sanguíneo, de manera que algunas familias llegan a rechazar la crianza de sus hijos por otras personas. Estas situaciones hacen que la experiencia sea un proceso amargo que solo el tiempo puede posicionar hacia una aceptación de la realidad que viven los menores y sus familias biológicas.

En las imágenes se puede ver algunos de los ítems que deben tener las familias de acogida para poder acoger menores, entre otros requisitos hay el de disponer de tiempo para el cuidado y dedicación de los menores.

En las siguientes imágenes se observan los carteles realizados para transmitir a la población en general el sentimiento y lo que es ser “familia de acogida”. De esta manera intentan que se aumente el número de familias de acogida.

Las familias de acogida se pueden ver reflejadas en las imágenes de concienciación para la acogida familiar. La ilusión con la que las familias comienzan el proceso de acogida familiar así como los momentos compartidos por las familias con los menores acogidos están reflejados en las imágenes representativas realizadas por la generalitat de Catalunya.

La familia de acogida queda representada en estas imágenes de una manera tierna y de una forma natural, un modo de vida donde los cuidados son parte de la crianza y estos cuidados son los que se representan como una necesidad de los menores y que los padres y madres de acogida tendrán que ofrecer a estos niños/as.



En el cartel se observa como un padre representado por un “oso” efectúa muestras de cariño, protección, elementos necesarios para el buen desarrollo de los menores.

La frase “ Quiero una familia que me haga abrazos de oso” esconde la idea transmitida por cuentos y fábulas de “lo grandes y tiernos que son los abrazos de un oso”, estos mismos son los que

necesita el menor en acogida familiar.



En la imagen se observa como una madre de acogida comparte momentos de ocio con el menor. Una actividad como leer un libro con los niños/as son momentos únicos que pasan los padres y madres con sus hijos/as. Disponer de tiempo para dedicar a estos menores es uno de los requisitos para ser familia de acogida.

Por lo general las actividades en familia son las más deseadas por los menores tutelados debido a la carencia de actividades con la familia biológica. Dar una familia a estos niños/as y dotarlos de la oportunidad de crecer con unas experiencias de vida que les aportan seguridad y bienestar.





Para los niños/as es necesario jugar para aprender. Los padres han de jugar con sus hijos, de manera que desde la "Generalitat de Catalunya" se invita a los padres de acogida a jugar con los niños/as niñas de acogida. Este juego es parte de los cuidados que ofrecen los padres/madres a sus hijos.

9. Las madres

9.1 La Madre

La madre en nuestra sociedad es una pieza angular dentro de un sistema de “patriarcado” y según el estudio realizado se ratifica esta posición y se reproduce desde todos los estamentos públicos y privados. Pero hay que destacar que dependiendo del estatus social la categoría de madre cuidadora y responsable de la crianza de los hijos/as tiene diferentes matices. La madre cuidadora es un concepto de la clase media, mientras que en la clase acomodada de nuestra sociedad la madre biológica ha recurrido a nanis (cuidadoras de los bebés) y no por ello se le ha considerado menos madres. En la clase trabajadora la crianza de los hijos/as se ha considerado una responsabilidad de la comunidad, existe lo llamado “crianza colectiva”. De todas las maneras y formas de responsabilizarse de estos menores la supervisión era responsabilidad de las mujeres, estas son madres de estos menores y sostenedoras del núcleo familiar. (Bofill: 2016)

Las madres a comparación de los padres tienen una mayor responsabilidad en la crianza y cuidado, reproduciendo patrones de comportamiento del “patriarcado”. La responsabilidad de crianza de los hijos o menores acogidos se insta desde la administración pública creando una estructura social que distribuye toda la responsabilidad de la mujer y su rol de madre, de manera que legitima este papel imprescindible de madre y su rol en la familia.

Observamos la importancia de la madre biológica dentro del concepto de “Pluriparientalidad”. La madre biológica, es de gran importancia en nuestra legislación, su reconocimiento como “madre” es un reconocimiento a la filiación incuestionable por haber dado a luz.

La “pluriparentalidad” es el reconocimiento de más de dos vínculos filiales. En España está regulado por la ley de la reproducción asistida, la Ley 14/2006, de 26 de mayo, sobre técnicas de reproducción humana asistida, que regula este tipo de prácticas, exceptuando la subrogación, que no es legal.

La importancia de la figura materna se constata tanto en la familia de acogida como en la familia biológica. A la hora de realizar las entrevistas, el miembro de la familia que no se cuestionaba si debía o no debía acudir a la entrevista para proporcionar información a la etnógrafa fue la madre de acogida.

En todas las entrevistas realizadas las madres de acogida estaban presentes mientras que las únicas personas que se preguntaban si debían acudir o no a la entrevista fueron los padres de acogida. La pregunta:

- “¿Es necesario que venga el padre o es suficiente conmigo?”, fue una constante en cada familia. Esto denota como es de incuestionable la figura de las madres.

Diversos antropólogos explican cómo el parentesco se crea y se construye. Existe disparidad ideológica según los estudios antropológicos / etnográficos realizados a lo largo de la historia.

9.2 La madre biológica

En la etnografía realizada se constata como la madre biológica tiene una gran importancia sobre los procesos y procedimientos de crecimiento y maduración familiar. En estos estudios se ha podido observar como la madre biológica es la última figura responsable y sostiene la situación entre el menor y ella, dependiendo de la decisión de las madre biológica el futuro del menor será un centro de menores o una familia de acogida.

En uno de los casos estudiados el informante es un hombre que ejerce la figura de “padre y madre”, y él así lo expresa durante la entrevista. En uno de los relatos se da a conocer la importancia de las madres en la vida familiar como cuidadoras de sus menores a cargo. Es el caso de la familia de Joan (padre de acogida) este se separa de su esposa y Joan decide pedir un régimen de visitas para poder ver al menor de acogida. La respuesta de la administración es negativa, ya que hasta la fecha esta posibilidad no se contempla y anteriormente no se había planteado esta opción. Nunca antes un padre de acogida había solicitado ver al menor y ejercer la figura de cuidador. Este padre representa una minoría y en su caso se hace referencia a que ejerce la función de “madre y padre” mientras que si es una mujer sola (madre de acogida sola) no se le asocia la figura de “padre”, es decir, no ha de ejercer de “madre/padre”

Durante las entrevistas se ha podido extraer la conclusión de que la carga en la responsabilidad de mantener el niño/a en el núcleo familiar es de la madre biológica así como en el retorno del niño al núcleo familiar, estos hechos dependen únicamente de la madre biológicas.

Las madres son las que sufren la retirada de los menores. Por ejemplo, en un caso de consumo de tóxicos, el seguimiento de embarazo de la madre tendrá indicadores o factores de riesgo por este consumo. De manera que el día del nacimiento del bebé se efectuarán las pruebas clínicas necesarias tanto a la madre como al bebé, así como una valoración social que terminará en una retirada del menor o un seguimiento desde infancia y familia. En estas situaciones donde no hay factores de protección, la importancia recae sobre la madre. El padre está considerado como un agente con una importancia relativa en esos momentos, de manera que desde los recursos establecidos por la ley en estos casos, el programa se llevará a cabo con la madre.

Actualmente los profesionales relacionados con infancia y familia aconsejan que los menores sepan de su historia familiar y de sus progenitores progresivamente. Para ello existen diferentes recursos como son los cuentos para facilitar la comunicación, la

comprensión e integrar la historia de vida y así ir creando la identidad del menor. Todo ello adaptado a la edad del menor.

Durante el proceso de acogida familiar del menor, siempre y cuando la madre biológica acuda a las visitas concertadas y realice el plan de trabajo correctamente se le exigirá el compromiso por parte de la familia de acogida respecto al menor. La familia de acogida realizará todo lo posible para reforzar el vínculo entre madre biológica y menor.

Como ejemplo de lo anteriormente mencionado se dió el caso de una de las familias estudiadas donde la madre biológica compró un conjunto de ropa al menor y se lo entregó a la madre de acogida. Esta última se lo pondrá al menor en los días de encuentro familiar, así como otros detalles que refuercen el vínculo entre el menor y la madre biológica. Estos detalles por parte de las dos familias generan y refuerzan el vínculo entre madre biológica e hijo y se armoniza la relación entre la familia de acogida y la familia biológica.

Janet Hawers habla del proceso de crianza, del concepto de "*Nacer y ser criado*" (Bestard:2016). De manera que estos menores nacen de una madre y son criados en otro núcleo familiar. Sin embargo, las madres biológicas desean criar y cuidar a sus descendientes. Dadas las dificultades de este proceso, se observó como las madres biológicas se preocupan y pretenden asegurarse sobre los cuidados que recibe el menor por parte de la familia de acogida.

No hay que olvidar que las situaciones de retiradas de menores son por negligencia de los padres. Situaciones donde la integridad física y psíquica del menor se ve en riesgo o perjudicada

10. Conclusiones

Al comenzar mi investigación de la presente tesina la principal hipótesis era conocer cómo se construye la relación de parentesco donde no existe relación biológica, esto es; En los casos en que la relación interpersonal no viene marcada por consanguinidad, familias de acogida y menores tutelados, donde se produce una nueva relación familiar creada y que las bases son los cuidados y atenciones de unos padres de acogida hacia un menor que necesita una familia para su buen desarrollo. En concreto el estudio de dichas familias aporta resultados sobre si se crea relación de parentesco y cómo se construye dicha relación de parentesco.

La segunda cuestión relacionada interdependiente con la hipótesis anterior es si existe este des-parentesco y como se de-construye, es decir; El objetivo principal de la acogida familiar es que los menores estén en un entorno familiar pero que tras un plan de trabajo pautado por profesionales y familia biológica, el menor pueda retornar a la familia biológica.

Al igual que se crea relación de parentesco en personas sin vínculo biológico también existe el des-parentesco, dicho des-parentesco es la ruptura en la relación interpersonal a consecuencia de la ausencia de una relación continua y habitual donde los cuidados y la protección son inexistentes. En el caso de las familias de acogida esto se produce habitualmente con el retorno del menor a la familia biológica, esto da como resultado unos procesos a los que familiares de acogida y menores se tengan que preparar progresivamente. ¿Qué sucede en el momento que han de separarse de los menores y cómo sucede? ¿cuáles son las experiencias de vida y cómo afecta a las vidas de los menores y familias de acogida? En definitiva ¿Cómo se desarrolla el des-parentesco entre familia de acogida y el menor?

Para poder comprobar estas hipótesis se contactó con diferentes familias de acogida y agentes implicados como profesionales y agentes del tercer sector y se profundizó en sus experiencias de vida en relación a la acogida familiar. Para ello las entrevistas y acompañamientos en la vida diaria de estas familias han sido la fuente que demuestra cómo se crean y construyen las relaciones de parentesco y des- parentesco.

Se ha de destacar la importancia que tiene el contexto institucional en estos casos. Las relaciones formadas de parentesco y des-parentesco vienen marcadas por leyes, procedimientos, pautas sociales que regulan los funcionamientos del sistema, el cual termina afectando a las familias de acogida y a estos menores. Los menores, personas especialmente protegidas y se ven regulados imperativamente siendo los adultos los que han de ejercer los derechos de los menores facilitando el idóneo desarrollo de dichos menores.

A lo largo de la presente investigación logró demostrarse que las relaciones de parentesco se crean a partir de la interacción entre las familias de acogida y los menores acogidos. Las relaciones de parentesco se formaron mediante un proceso construido a partir de los cuidados de las familias de acogida (cuidadores principales) hacia el menor, creando vínculos sin la existencia de relación biológica. La crianza de los menores, entendiendo como “crianza” el cuidado físico, psicológico, emocional y educativo de los menores son las formas y modos de cómo se construyó la relación de parentesco creando vínculos entre ellos.

A consecuencia de la anterior verificación de la hipótesis se pone entredicho como la sociedad se plantea la relación de amor entre madre e hijo de una forma naturalizada y poderosa. Mientras que según los resultados obtenidos el amor entre madre biológica e hijo es existente y real, pero de igual modo se crea una relación de amor entre la madre de acogida y el menor acogido, sin diferencias con la madre biológica. La ausencia de diferencias en los cuidados de las madres de acogida a sus hijos biológicos y de acogida hace que estas creen un amor hacia los menores de acogida.

No obstante el “emparentamiento” o relación de parentesco viene vinculada al des-parentesco. Es decir, al igual que se construye la relación de parentesco, esta se puede finalizar mediante la ruptura de la crianza y cuidados, creando así el des-parentesco.

Este des-parentesco es dado en las familias de acogida en el momento que los menores han de retornar a la familia biológica, pero la finalización de la vinculación que creada durante el tiempo de acogida de los menores es traumática para estos menores y familias de acogida.

Los cuidados y crianza marca la historia de vida de estos menores y sus familias, tanto en la de acogida como en la familia biológica. Pero la realidad es que el des-parentesco se da en las familias de acogida y esto es un tema que los profesionales a través de las formaciones para familias de acogida trata durante todo el proceso de acogida. A estas familias de acogida se les recuerda en todo momento el objetivo principal de la acogida familiar, siendo este el siguiente: El menor ha de estar en un ambiente familiar apartado de la institucionalización mientras su familia biológica sigue un plan de trabajo con el objetivo de recuperar al menor. En el momento que se le notifica a la familia que el menor ha de retornar a la familia biológica se pone en marcha un sistema progresivo de desvinculación entre el menor y la familia de acogida, de manera que el proceso de duelo se inicia cuando aun el menor está en la casa de la familia de acogida.

La resistencia por parte de las familias de acogida a este des-parentesco es evidente y natural. Las familias realizan un proceso de duelo al igual que el menor e intentan que exista un contacto con el menor a lo largo de la vida.

Si bien el presente estudio abordó cómo se forma la relación de parentesco y des-parentesco entre la familia de acogida y los menores acogidos en estas familias.

En futuras investigaciones un tema a estudiar y profundizar sería cómo es y se forma la relación de parentesco y des-parentesco entre la familia biológica y el menor y cómo le afecta a este menor estas relaciones cambiantes en el tiempo donde existe un parentesco con la familia biológica que tras la retirada del menor dejan de existir los atributos que caracterizan al parentesco para formar una relación de parentesco con una familia desconocida (familia de acogida) y finalmente realizar un des-parentesco para volver a la familia biológica, con la cual no está habituado a vivir, es decir, a ser cuidado. Así mismo se podría observar en profundidad cómo una vez creadas estas relaciones de parentesco los implicados se resisten a realizar el des-parentesco a pesar de la formación, concienciación por parte de los profesionales y acuerdos a los que se llegan antes de acoger un menor.

11. Bibliografía

APUNTES DE ANTROPOLOGIA Y ETNOGRAFIA

- (Bofill, S. 2016) Extraído de los apuntes de la asignatura de “Vida Cotidiana, Propietat i treball” del máster de antropología y etnografía del curso 2016
- (Bestard, J. 2016) Extraído de los apuntes de la asignatura de “El debat natura i cultura en l’ anàlisis de les relacions de parentiu y cultura” del máster de antropología y etnografía del curso 2016

LIBROS

- Joan Bestard “ Parentesco y Modernidad” Paidos, 1998. Barcelona
- Diane Marré, Joan Bestard. “ La adopción y el acogimiento, presente y perspectivas. (Estudios de antropología social y cultural 13).I. Marré, Diana,ed.II. Bestard Camps, Joan, ed.III colección. estudios de antropología social y cultural 13. UB
- Howell, Signe.2006. *-kinning process-* “The Kinning of foreigners. Trasnational adoption in global perspective. New York, Oxford: Berghahn Books”
- Pina Cabral,J. “ The familial person. AN enactive approach de parentesco”

LEGISLACIÓN

- “Legislación” Ver cuadro en documento anexo el 13.3

DOCUMENTOS

- La ética del Trabajo Social, Principios y criterios. FITS. consejo general de Diplomados y diplomadas en Trabajo Social.
- Código deontológico

- Hojas de notificación de riesgo y maltrato infantil desde el ámbito educativo, “policial, sanitario y desde Servicios Sociales. “ observatoriodelainfancia.msssi.gob.es”

WEBS

- Observatorio de la infancia, www.observatoriodelainfancia.msssi.gob.es
- www.msssi.gob.es
- Bienestar social de Cataluña www.bienestar.gencat.cat
- Equipos de atención a la infancia y a la adolescencia en Cataluña. http://sac.gencat.cat/sacgencat/AppJava/servei_fitxa.jsp?codi=2316

12. Agradecimientos

Estas son las palabras más difíciles de escribir por el miedo que me acecha de olvidarme de nombrar a alguien que haya puesto un granito de arena directa o indirectamente para que esta tesina se haya podido realizar.

No sé si encontraré las palabras suficientes y exactas para agradecer a todos ellos/as y hacerles ver lo importante que ha sido tenerles cerca, a pesar de que a veces estaban muy lejos. El camino no ha sido fácil pero la recompensa de saber que cuento con grandes personas mereció la pena.

En mi estudio no solo he vivido lo que podemos leer, también hay mucha lucha, valor, lealtad que ha hecho que consiga llegar hasta el día de la entrega de esta tesina, porque el esfuerzo acompañó cada letra, cada palabra, cada minuto de vida invertido en la tesina era una superación.

Pero no perderé la oportunidad de agradecer y recordar los momentos que han hecho que haya disfrutado de mi estudio y que me hayan animado a continuar, a pesar de los obstáculos del camino, ese que he recorrido apoyada por profesionales, familias de acogida, amigos/as y familiares que sin ellos no hubiese sido posible efectuar la tesina.

En primer lugar, mi mayor agradecimiento es para mi tutor de Tesina, Joan Bestard Camps, por haberme dado la oportunidad de aprender de él. Sin su generosidad jamás hubiese podido realizarla y no solo por sus conocimientos profesionales y apoyo profesional, (es conocido que como profesional de su campo no tiene rival) sino por la paciencia y oportunidades ofrecidas a lo largo del año. Pero sobretodo porque el apoyo

personal y el valor humano hace de él una gran persona y no necesita palabras para animar y motivar a continuar porque a veces decir: “¿estás bien? Te animo a que continúes pero lo primero eres tú” no se dicen con palabras, a veces con gestos o con estar ahí. Por ello muchas gracias.

Agradecer el apoyo a Carmen López. Gracias a ella conseguí introducirme y contactar con las familias que han colaborado con el estudio, además de ponerme en una tesitura de confrontación conmigo misma al enseñarme otra cara de la acogida familiar.

Gracias también a Carlos Villagrasa que he podido contar con él para la tesina.

Un agradecimiento muy especial para mi compañera Natalia Carbonell, por sus recomendaciones, sus ánimos cuando los necesitaba y su apoyo en todo momento, “nos debemos un tiempo de distensión que no tengamos que mencionar nuestros estudios”.

Sin olvidarme de Gloria, presidenta de la asociación AFABAR, que fue quien me dio la oportunidad para contactar con las familias de acogida, sin su ayuda no hubiese podido contactar con algunas de ellas. Gracias por tu tiempo y trabajo.

Me gustaría poder nombrar a esas personas que sin duda, sin sus historias de vida hubiese sido imposible llevar a cabo la tesina. Ellas son las familias de acogida, madres, padres e hijos biológicos o adoptados. Estos que han confiado en mi persona para contar vivencias muy íntimas de la familia. Sus experiencias, a veces estremecedoras son la prueba del amor y generosidad. Gracias a todas las familias que me han enseñado mucho más de lo que ellos creen.

En el ámbito personal son muchas las personas a las que les he de agradecer su colaboración para que este trabajo se haya podido llevar a cabo.

En especial dedicar y agradecer a mis padres Antonio Plaza y Pilar Giménez todo su apoyo en la vida para que consiguiera todo lo que me propusiera y siguiera adelante. Un “no puedes” o “será difícil”, siempre se convertía en “hazlo, inténtalo” y “hasta que no sea inamovible nunca dejes de luchar” por ello, todo lo conseguido en la vida es gracias a vosotros. Gracias por intentar ponerme fácil el camino sabiendo que sería muy difícil. Gracias.

También a mis hermanos Adrián y Alejandra porque solo deseaba poder darles el ejemplo de hermana mayor que ellos hubiesen deseado. El tiempo entre hermanos que no pasé con vosotros para poder terminar mis estudios, (en especial mi tesina) me decía a mi misma: “Necesito un poco más de tiempo y estaré con vosotros” gracias por apoyarme, por las preguntas que hicisteis, gracias por estar siempre ahí. Por jamás exigirme y solo apoyarme. Gracias.

Agradecerles a mi familia, tíos/as, primos/as por su tiempo de escucha, sus ánimos y ayudar a dar el valor que se merece a esta tesina. En especial a mi abuela que me animó a estudiar y se siente orgullosa de mí y me lo hizo ver.

Y como no, a Toni y Caty, por vuestro cariño, por hacerme sentir como en casa y como parte de la familia. También a Elena y Jaume y los pequeños de la familia Judit y Jordi, (ella ha tenido que aguantar un momento de cabezonería mía debido al ofuscamiento de la tesina). Además de a “Els güelus”, Joan y Antonia que con cariño me animan a que estudie y me hacen sentir una más en casa. “Sa güela” Margarita que una vez me susurró unas palabras de apoyo para afrontar la vida.

Son muchos los amigos/as y compañeros/as que me han acompañado en esta etapa de mi vida y a todos ellos quiero darles las gracias. Debería nombrar a muchas más personas en estos agradecimientos pero por falta de memoria y por no descubrir más detalles les pido disculpas.

Algunas de las personas que me gustaría nombrar y que por hechos muy dispares les agradezco su apoyo y ánimo son: Toni Aznar, Lucia Irzo, Laura Jiménez, Carolina Montesinos, Almudena Lorente, Gabriel Roque Pérez, etc.

A “Ella”, que no siempre las palabras que me dijo para que continuase fueron las que yo quería escuchar, pero sí de la persona que quería ver y sentir.

En especial a aquellas personas que han cuidado de mí para facilitar que pudiera realizar la tesina, decir que esta tesina es por y para mi gran amiga Sabina Pérez Torres, por sus minutos robados, por esa paciencia que tienes conmigo cuando las palabras parecían que dejaban de existir, por aliviar los momentos donde me rendía. Por todo. Gracias.

Gracias a Alba Mora por estar ahí día tras día. Por los momentos de vida que hemos compartido y por como has sido conmigo.

Gracias por vuestra amistad y vuestro apoyo, sin cada unos de vosotros esta tesina no hubiese llegado a su fin, por ello es parte de vosotros/as.

He guardado para el final un gran agradecimiento a la persona que me acompaña en la vida, que ha vivido como yo esta tesina que comenzó con gran ilusión y finalmente deseamos que se termine. Aceptamos que para nosotros estos estudios significaban mucho más de lo que dijimos. Gracias por animarme a continuar, gracias por cuidarme y dejarte cuidar, gracias por creer en mí y porque a pesar de todo lo vivido siempre me animaste a continuar en los momentos más difíciles.

Gracias, Gràcies.

Patricia Plaza,

Barcelona, 6 de Septiembre del 2017

13. Anexos

13.1 Legislación

13.2 Protección de datos y confidencialidad

13.3 Documento de presentación a la asociación AFABAR

13.4 Solicitud y presentación de colaboración por parte del tutor de la tesina, Joan Bestard Camps

